

MUNICIPIO DE COLOMBA  
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

EVELYN JUANITA FLORES ALMENGOR

TEMA GENERAL

“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y  
PROPUESTAS DE INVERSIÓN”

MUNICIPIO DE COLOMBA  
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

TEMA INDIVIDUAL

“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
2013

2013

(c)

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO  
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

COLOMBA – VOLUMEN 9

2-74-20-CPA-2012

Impreso en Guatemala, C.A.

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

“DIANÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”

MUNICIPIO DE COLOMBA  
DEPARTAMENTO DE QUETZALTENANGO

INFORME INDIVIDUAL

Presentado a la Honorable Junta Directiva y al

Comité Director

del

Ejercicio Profesional Supervisado de

la Facultad de Ciencias Económicas

por

EVELYN JUANITA FLORES ALMENGOR

previo a conferírsele el título

de

CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA

en el Grado Académico de

LICENCIADO

Guatemala, febrero de 2014

**HONORABLE JUNTA DIRECTIVA  
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. José Rolando Secaida Morales</b>
<b>Secretario:</b>	<b>Lic. Carlos Roberto Cabrera Morales</b>
<b>Vocal Primero:</b>	<b>Lic. Luis Antonio Suárez Roldán</b>
<b>Vocal Segundo:</b>	<b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>
<b>Vocal Tercero:</b>	<b>Lic. Juan Antonio Gómez Monterroso</b>
<b>Vocal Cuarto:</b>	<b>P.C. Oliver Augusto Carrera Leal</b>
<b>Vocal Quinto:</b>	<b>P.C. Walter Obdulio Chiguichón Boror</b>

**COMITÉ DIRECTOR DEL  
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO**

<b>Decano:</b>	<b>Lic. José Rolando Secaida Morales</b>
<b>Coordinador General:</b>	<b>Lic. Felipe de Jesús Pérez Rodríguez</b>
<b>Director de la Escuela de Economía:</b>	<b>Lic. Oscar Erasmo Velásquez Rivera</b>
<b>Director de la Escuela Contaduría Pública y Auditoría:</b>	<b>Lic. MSc. Albaro Joel Girón Barahona</b>
<b>Director de la Escuela de Administración de Empresas:</b>	<b>Lic. Carlos Alberto Hernández Gálvez</b>
<b>Director del IIES:</b>	<b>Lic. Franklin Roberto Valdez Cruz</b>
<b>Jefe del Depto. de PROPEC:</b>	<b>Lic. Hugo Rolando Cuyán Barrera</b>
<b>Delegado Estudiantil Área de Economía:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Contaduría Pública y Auditoría:</b>	
<b>Delegado Estudiantil Área de Administración de Empresas:</b>	



FACULTAD DE  
CIENCIAS ECONOMICAS

Edificio "S-8"  
Ciudad Universitaria, Zona 12  
Guatemala, Centroamérica

El Infrascrito Secretario de la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **HACE CONSTAR**: Que en sesión celebrada el día 11 de marzo de 2014, según Acta No. 4-2014 Punto QUINTO inciso 5.3, subinciso 5.3.31 la Junta Directiva de la Facultad conoció y aprobó el Informe Individual del Ejercicio Profesional Supervisado, que con el título de "DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL", municipio de Colomba, departamento de Quetzaltenango. l

Presentó

**EVELYN JUANITA FLORES ALMENGOR**

Para su graduación profesional como: **CONTADORA PÚBLICA Y AUDITORA**

Previo a la aprobación por parte de Junta Directiva de la Facultad, el trabajo citado sufrió el trámite de evaluación correspondiente, de acuerdo al Reglamento vigente del Ejercicio Profesional Supervisado, autorizándose su impresión.

Se extiende la presente, en la ciudad de Guatemala, a dos días del mes de abril de dos mil catorce.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

  
LIC. CARLOS ROBERTO CABRERA MORALES  
SECRETARIO



Smp.

*Ingrid*

## ACTO QUE DEDICO:

A DIOS

Por ser el pilar fundamental de conocimiento y vida. Por haberme dado la oportunidad de culminar esta etapa académica.

A MIS PADRES

Ismael Flores  
Doris Almengor  
Gracias por darme el privilegio de vida y haberme apoyado en el trayecto de mi carrera.

A MIS HERMANOS

Yansi, Vívi, Pame y Cristian  
Por el apoyo, afecto y cariño que me han demostrado a lo largo de mi vida.

A UNA PERSONA ESPECIAL

Con todo mi amor y cariño.

A MIS TIOS

Con mucho cariño y aprecio, en especial a Rolando Almengor, por todo el apoyo brindado.

A MIS AMIGOS

Jairo Chajón, Luis de la Cruz, José Miranda, Jenny Aceituno, Rocio Grijalva, Raquel Granados, Mayra Cáceres y Wendy Velásquez.

## ÍNDICE GENERAL

### INTRODUCCIÓN

i

### CAPÍTULO I MARCO GENERAL MUNICIPAL

No.	DESCRIPCIÓN	PÁGINA
1.1	ANTECEDENTES HISTÓRICOS	1
1.2	ASPECTOS GEOGRÁFICOS	2
1.3	DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA	2
1.3.1	Política	3
1.3.2	Administrativa	5
1.3.2.1	Concejo Municipal	6
1.3.2.2	Alcaldías Auxiliares	6
1.3.2.3	Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-	8
1.4	ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA	8
1.5	POBLACIÓN	11
1.5.1	Total, número de hogares y tasa crecimiento	11
1.5.2	Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica	12
1.5.3	Densidad poblacional	15
1.5.4	Población económicamente activa (PEA)	16
1.5.4.1	Sexo	16
1.5.4.2	Área geográfica	17
1.6	ENTIDADES DE APOYO	18
1.6.1	Instituciones estatales	18
1.6.1.1	Hospital de Accidentes del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-	19
1.6.1.2	Centro de salud	20
1.6.1.3	Subestación de Policía Nacional Civil -PNC-	20
1.6.1.4	Juzgado de Paz	21
1.6.1.5	Agencia de Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-	22
1.6.1.6	Delegación del Tribunal Supremo Electoral -TSE-	22
1.6.1.7	Fiscalía de Ministerio Público -MP-	22
1.6.1.8	Sede de Registro Nacional de Personas -RENAP-	22
1.6.1.9	Supervisión Educativa	23
1.6.2	Instituciones Municipales	23
1.6.2.1	Bomberos Municipales	23
1.6.3	Organizaciones No Gubernamentales -ONG-	24
1.6.4	Organizaciones privadas	24
1.6.4.1	Agencia de Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-	24
1.6.4.2	Agencia de Grupo Financiero G&T Continental	25

1.6.4.3	Anacafé	25
1.6.5	Instituciones internacionales	25
1.7	ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	25
1.7.1	Organizaciones sociales	26
1.7.1.1	Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-	26
1.7.1.2	Consejos Municipales de Desarrollo -COMUDES-	27
1.7.1.3	Consejo Departamental de Desarrollo –CODEDE-	27
1.7.1.4	Comités	27
1.7.2	Organizaciones productivas	28
1.7.2.1	Cooperativas	28
1.7.2.2	Comités productivos	28
1.8	INFRAESTRUCTURA FISICA	28
1.8.1	Unidades de mini-riegos	28
1.8.2	Centros de acopio	29
1.8.3	Mercados	29
1.8.4	Vías de acceso	29
1.8.4.1	Terrestres	29
1.8.4.2	Aéreas	31
1.8.5	Puentes	31
1.8.6	Energía eléctrica comercial e industrial	32
1.8.7	Telecomunicaciones	32
1.8.8	Transporte	33
1.8.9	Rastros	34
1.9	SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	34
1.10	REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA	35

## **CAPÍTULO II SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL**

2.1	SISTEMA FINANCIERO	36
2.1.1	Presupuesto	36
2.1.1.1	Formulación	37
2.1.1.2	Ejecución	41
2.1.1.3	Liquidación	46
2.1.2	Contabilidad integrada	47
2.1.2.1	Ingresos	48
2.1.2.2	Gastos	48
2.1.2.3	Situación financiera	48
2.1.2.4	Control interno	52
2.1.2.4.1	Elementos del control interno	52
2.1.3	Tesorería	53
2.1.3.1	Ingresos	54
2.1.3.2	Egresos	54
2.1.3.3	Flujo de efectivo	55

2.1.3.4	Control interno	56
2.1.4	Préstamos y donaciones	57
2.1.4.1	Registro	58
2.1.4.2	Destino y proyecciones de desembolsos	59
2.1.4.3	Plan de pago de capital e intereses	59
2.1.4.4	Control interno	59
2.2	PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS	60
2.3	TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL	60
2.3.1	Situado constitucional	61
2.3.2	IVA-PAZ	62
2.3.3	Impuesto de Circulación de Vehículos	62
2.3.4	Impuesto de Distribución de Petróleo y sus Derivados	62
2.3.5	Impuesto Único Sobre Inmuebles	62
2.4	IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-	62
2.5	REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES	64
2.6	PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES	64
2.7	FUENTES DE FINANCIAMIENTO	65
2.7.1	Ingresos corrientes	65
2.7.1.1	Ingresos tributarios	66
2.7.1.2	Ingresos no tributarios	68
2.7.1.3	Concesión de servicios públicos	69
2.7.1.4	Ingresos de operación	71
2.7.1.5	Rentas de la propiedad	73
2.7.2	Ingresos de capital	73
2.7.3	Transferencias corrientes	74
2.7.4	Transferencias de capital	74
2.7.5	Endeudamiento público interno	76
2.7.6	Préstamos y donaciones	76
2.7.6.1	Préstamos	76
2.7.6.2	Donaciones	77

**CAPÍTULO III**  
**SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS**  
**MUNICIPALES**

3.1	SERVICIO DE AGUA	78
3.2	SERVICIO DE ALCANTARILLADO	79
3.3	SERVICIO DE MERCADO	80
3.4	SERVICIO DE CEMENTERIO	81
3.5	SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS	82
3.6	EDUCACIÓN	82
3.7	OTROS SERVICIOS	83
3.7.1	Rastros	83

**CAPÍTULO IV  
ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA  
FINANCIERO MUNICIPAL**

4.1	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS	84
4.2	FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO	85
4.3	CONTROL INTERNO	87
4.4	PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	88
4.5	TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO	89
4.6	TASAS Y CONTRIBUCIONES	90
4.7	DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO	92
4.8	CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO	93
4.9	CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO	94
	<b>CONCLUSIONES</b>	95
	<b>RECOMENDACIONES</b>	97
	<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	
	<b>ANEXOS BIBLIOGRAFÍA</b>	

## ÍNDICE DE CUADROS

<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>
1	Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango. División Política Según Centros Poblados. Años 1994, 2002 y 2012.	4
2	Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango. Total de Hogares por Centro Poblado. Años 1994, 2002 y 2012.	11
3	Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango. Análisis de Población. Años 1994, 2002 y 2012.	12
4	Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango. Densidad Poblacional. Años 1994, 2002 y 2012.	15
5	Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango. Población Económicamente Activa por Sexo. Años 1994, 2002 y 2012.	17
6	Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango. Población Económicamente Activa por Área. Años 1994, 2002 y 2012.	18
7	Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango. Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos Vigente. Años 2008 al 2012.	39
8	Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango. Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos. Años 2008 al 2012.	42
9	Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango. Resultado de Ejecución Ingresos vrs. Egresos. Años 2008 al 2012.	45
10	Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango. Estado de Resultados. Año 2012.	49
11	Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango. Balance General. Año 2012.	51
12	Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango. Flujo de Efectivo. Años 2011 y 2012.	55

13	Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango. Transferencias de Gobierno Central según Ejecuciones. Años 2009 al 2012.	61
14	Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango. Impuesto Único Sobre Inmuebles. Años 2008 al 2012.	63
15	Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango. Ingresos Corrientes. Años 2008 al 2012.	66
16	Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango. Ingresos tributarios. Años 2008 al 2012.	67
17	Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango. Ingresos no tributarios. Años 2008 al 2012.	68
18	Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango. Concesión de servicios públicos. Años 2008 al 2012.	70
19	Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango. Ingresos de operación. Años 2008 al 2012.	72
20	Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango. Ingresos de capital. Años 2008 al 2012.	73
21	Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango. Transferencias Corrientes-funcionamiento. Años 2008 al 2012.	74
22	Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango. Transferencias de Capital-inversión. Años 2008 al 2012.	75

## ÍNDICE DE GRÁFICAS

<b>No.</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>PÁGINA</b>
1	Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango. Organigrama Municipal. Año 2012.	10

## INTRODUCCIÓN

El presente Informe Individual trata sobre el tema: **“DIAGNÓSTICO FINANCIERO MUNICIPAL”**, como parte del tema **“DIAGNÓSTICO SOCIOECONÓMICO, POTENCIALIDADES PRODUCTIVAS Y PROPUESTAS DE INVERSIÓN”**, realizado en el municipio de Colomba, del departamento de Quetzaltenango durante el mes de octubre 2012.

El objetivo general del informe es determinar y analizar cómo se desarrollan las actividades administrativas y financieras de la municipalidad del referido Municipio

Algunos de los objetivos específicos tienen como finalidad: conocer la ejecución de los ingresos y egresos presupuestados para el año 2012 y su análisis de crecimiento con relación a años anteriores, determinar la existencia de controles internos ejecutados en la Municipalidad para el buen funcionamiento de la misma.

En el desarrollo de la investigación se utilizó el método científico en sus tres fases, indagatoria, demostrativa y expositiva, durante la visita a la Municipalidad se recopiló información documental por medio de cuestionarios de control interno entrevistas con los diferentes funcionarios de cada departamento.

El informe contiene cuatro capítulos de los cuales a continuación se presenta un resumen de los mismos:

Capítulo I. Presenta el marco general del Municipio con características socioeconómicas como antecedentes históricos, aspectos geográficos, población infraestructura física y situación del medio ambiente.

Capítulo II. Se describe y analiza el sistema financiero, proceso presupuestario, contabilidad integrada, tesorería, préstamos y donaciones, entre otros; de los cuales depende la Municipalidad para su funcionamiento.

Capítulo III. Presenta la situación financiera de los servicios públicos municipales, dentro del cual se realiza un análisis sobre los aspectos administrativos, cobertura, financiamientos, tarifas, costos y la situación que afrontan los servicios que presta la Municipalidad para beneficio de la población.

Capítulo IV. Contiene las estrategias para mejorar el sistema financiero Municipal, donde se hace referencia el cumplimiento de leyes y reglamentos, formulación, ejecución y liquidación del presupuesto , control interno, plan de recaudación de servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto, tasas y contribuciones, destino de las transferencias de gobierno, capacidad financiera para adquirir créditos y capacitación para el personal.

Al final del informe se presentan las conclusiones, recomendaciones y bibliografía consultada para la elaboración del Diagnóstico en la municipalidad de Colomba.

## **CAPÍTULO I**

### **MARCO GENERAL MUNICIPAL**

#### **1.1 ANTECEDENTES HISTÓRICOS**

Según Acuerdo del 11 de junio de 1881, el alcalde y vecinos del cantón San Antonio en la Costa Cuca se dirigieron a la Jefatura Política de Quetzaltenango, para solicitar que se convirtiera en Municipio con el nombre de Morazán, así también se solicitó una autoridad que administrara justicia, fue así como surgió el nuevo Municipio. El mismo Acuerdo dispuso que el Jefe Político demarcara los límites jurisdiccionales con asistencia de los municipios vecinos y que todo se hiciera constar en acta, cuyo original quedó en el archivo de Morazán.

El municipio de Colomba ha tenido varios nombre y extensiones geográficas, el primero que utilizó fue Morazán, en abril de 1892 este nombre fue suprimido y adoptó en nuevo nombre de Franklin, cuya cabecera se ubicaba en la finca las Marias, en 1889 la cabecera municipal se trasladó a la finca Florida, en ese mismo año se emitió el acuerdo gubernativo para que para que el municipio se llamase Colomba Florida, en 1890 durante la administración presidencial del General Manuel Lisandro Barrillas, se omitió el nombre de Florida y se agregó el nombre de Colomba Costa Cuca.

También la Demarcación Política de la República de Guatemala, Oficina de Estadística 1892, menciona al municipio como Colomba, que es precisamente el nombre geográfico oficial.

El Acuerdo Gubernativo del 27 de septiembre de 1911 estableció la feria patronal de Colomba para los días 14, 15 y 16 de enero, en honor al Santo

Cristo de Esquipulas. Su aniversario el 26 de agosto, en donde se pone de manifiesto el folklore y costumbres propias de la región.

## **1.2 ASPECTOS GEOGRÁFICOS**

El municipio de Colomba, del departamento de Quetzaltenango, está ubicado al sur occidente del país en la región VI, limita al norte con San Martín Sacatepéquez, al este con el Palmar, al sur con los municipios de Génova y Flores Costa Cuca de Quetzaltenango, al oeste con el Quetzal San Marcos, Coatepeque y Flores Costa Cuca de Quetzaltenango. Posee una extensión territorial de 212 km<sup>2</sup>.

“Los límites del Municipio fueron demarcados y aprobados por acuerdo gubernativo del 8 de abril de 1,940.”<sup>1</sup> Las coordenadas geográficas de ubicación municipal son: latitud norte 14°42'26" longitud oeste 91°43'44". La altitud varía de 650 a 1,500 metros sobre el nivel del mar.

El Municipio se encuentra a 49 kilómetros de la cabecera departamental, a 251 kilómetros de la ciudad capital vía Quetzaltenango y a 219 kilómetros vía Costa Sur o carretera CA-2.

El departamento de Quetzaltenango se encuentra ubicado en el occidente de la República de Guatemala; cuenta con los siguientes Municipios ubicados en el mapa anteriormente mostrado: 1. Quetzaltenango, 2. Salcá, 3. Olinstepeque, 4. San Carlos Sija, 5. Sibilia, 6. Cabricán, 7. Cajolá, 8. San Miguel Sigüilá, 9. Ostuncalco, 10. San Mateo, 11. Concepción Chiquirichapa, 12. San Martín Sacatepéquez, 13. Almolonga, 14. Cantel, 15. Huitán, 16. Zunil, 17. Colomba, 18. San Francisco La Unión, 19. El Palmar, 20. Coatepeque, 21. Génova,

---

<sup>1</sup> Gall, Francis. Diccionario Geográfico de Guatemala, Instituto Geográfico Nacional. Tomo 1, p. 287.

22. Flores Costa Cuca, 23. La Esperanza y 24. Palestina de Los Altos. (Ver anexo 1)

### **1.3 DIVISIÓN POLÍTICO-ADMINISTRATIVA**

“Es una variable importante, porque permite analizar no sólo los cambios que puedan haber en un área, en la división política, sino también en su función administrativa.”<sup>2</sup>

#### **1.3.1 Política**

Se refiere a cómo está dividido el Municipio según sus centros poblados y los cambios han surgido a través del tiempo por el crecimiento de la población según Censos de Población y Habitación de los años 1994, 2002 e investigación 2012, dentro de los nuevos centros poblados se pueden mencionar: caseríos, comunidades agrarias, lotificaciones, barrios, sectores, zonas y parcelamientos derivados del crecimiento del casco urbano, venta, división familiar y expropiación de fincas.

A continuación se presentan las variaciones que han surgido en el Municipio según centros poblados con sus porcentajes:

---

<sup>2</sup> Aguilar Catalán, J.A. 2012 “Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico (Pautas para el Desarrollo de las Regiones, en Países que han sido mal administrados)”, 4a. ed. Guatemala, GT. Editorial Renacer, p. 37 y 38.

**Cuadro 1**  
**Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango**  
**División Política Según Centros Poblados**  
**Años 1994, 2002 y 2012**

Categoría	Censo		Censo		Investigación de Campo	
	1994	%	2002	%	2012	%
Pueblo	1	1	1	1	1	1
Haciendas	2	1	-	-	-	-
Caseríos	7	5	10	8	22	12
Cantón	-	-	-	-	2	1
Comunidad Agraria	-	-	-	-	6	3
Fincas	102	76	103	86	90	51
Colonia	-	-	4	3	14	8
Labor	22	16	-	-	24	14
Lotificación	1	1	-	-	2	1
Comunidad	-	-	-	-	5	3
Parcelamiento	-	-	-	-	2	1
Barrio	-	-	-	-	2	1
Sector	-	-	-	-	3	2
Zona	-	-	-	-	3	2
Otra	-	-	2	2	-	-
<b>Total</b>	<b>135</b>	<b>100</b>	<b>120</b>	<b>100</b>	<b>176</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994 y XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación, 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- y datos de la Dirección Municipal de Planificación de Colomba 2012.

Según el Censo de Población para el año 1994 se identificó 135 centros poblados, el 76% del total corresponde a fincas, el 16% a labores y el resto ubicado entre el pueblo, haciendas, caseríos, lotificaciones, entre otros. Para el año 2002 en el Municipio se determinó un total de 120 centros poblados de los que el 86% son fincas, para la categoría caseríos corresponde el 8% con un incremento del 3% el resto distribuido entre el pueblo, colonias y otros.

A la fecha de estudio, el Municipio cuenta con 176 centros poblados, distribuidos en: 90 fincas, 24 labores, 22 caseríos, 14 colonias, 6 comunidades agrarias, 5 comunidades, 3 sectores, 3 zonas, 2 parcelamientos, 2 barrios, 2 lotificaciones y 2 cantones y el pueblo.

En el Municipio existen centros poblados donde únicamente habitan dos o tres familias, entre los cuales se encuentran: Labor Aurora, Labor Barillas, las fincas El Paraíso Asturias, Providencia Fernández, El Triunfo, La Asunción, La Esperanza, San Juan La Unión y Santa Romelia, cada una de éstas demanda servicios básicos y tienen necesidades que satisfacer, sin embargo a muchos de ellos por la distancia y carencia de vías en buen estado no les permite tener acceso a los mismos, por ende surgen los problemas de educación, enfermedades que no pueden ser tratadas por falta de puestos de salud, desnutrición y otros problemas que con el transcurrir del tiempo incrementan la pobreza y empeora las condiciones de vida en dicha población.

Los cambios que se observan en los centros poblados para el año 2012 con relación al año 2002, se encuentra la disminución en la concentración de tierras finqueras para convertirse en categoría de Comunidades Agrarias tales como: El Pensamiento, La Florida, Las Mercedes, El Pensamiento Palmira y Santo Domingo. Las fincas que pasaron a ser caseríos son los siguientes: El Hato y El Retiro. Las fincas actualmente denominadas Comunidades son: Argentina, Blanca Flor y Magnolia Miramar. Las fincas que pasaron a ser labores son: Buenos Aires, Carolina, El Porvenir, El Rubén, Enriqueta, San Francisco y San Vicente la Ceiba. Las fincas que actualmente están catalogadas como Labores son: El Horizonte y San Isidro la Unión. (Ver anexo 2).

### **1.3.2 Administrativa**

La administración de la Municipalidad la conforma el Concejo Municipal, que se integra por el Alcalde, Síndico primero, Síndico segundo, Síndico suplente, Concejal I, Concejal II, Concejal III, Concejal IV, Concejal V, Concejal suplente I y un Concejal suplente II. Asimismo cuenta con el apoyo de los Consejos

Comunitarios de Desarrollo (COCODES) y el Consejo Municipal de Desarrollo (COMUDE).

### **1.3.2.1 Concejo Municipal**

El Gobierno Municipal está establecido en el artículo 254, de la Constitución Política de la República de Guatemala, el cual indica que será ejercido por un Concejo que se integra por un alcalde, síndicos y concejales, electos por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años, estos pueden ser reelectos.

Según el Código Municipal Decreto 12-2002, en su artículo 9 establece que: “El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. El Gobierno Municipal corresponde al Concejo Municipal, el cual es responsable de ejercer la autonomía del Municipio.

El Concejo Municipal es electo directa y popularmente en cada municipio de conformidad con el Código Municipal. El alcalde es el encargado de dar seguimiento a las políticas, planes, programas y proyectos autorizados por el Concejo Municipal.

### **1.3.2.2 Alcaldías Auxiliares**

El Código Municipal Decreto 12-2002, en su artículo 56 y 57, indica que las alcaldías auxiliares son designadas por las comunidades y nombradas por el Alcalde, por un periodo determinado en asamblea comunitaria, el cual no podrá exceder el periodo del concejo municipal.

En el municipio de Colomba las personas de cada comunidad eligen a los Alcaldes Auxiliares y en algunos casos el Alcalde Municipal a criterio propio designa dichas autoridades comunitarias, para ejercer sus funciones entre las que predominan:

- Promover la organización y participación de las comunidades en la identificación y la solución a los problemas o necesidades locales.
- Colaborar en la identificación de las necesidades y formular propuestas de solución de las mismas.
- Proponer lineamientos y formas de coordinación para la ejecución de programas y proyectos por parte de personas, instituciones o entidades interesadas en el desarrollo de la comunidad.
- Elaborar, gestionar y supervisar, programas y proyectos que contribuyan al desarrollo de la comunidad, con el apoyo y la coordinación del consejo municipal.
- Representar la autoridad Municipal, por delegación dada por el Alcalde.
- Rendir informes requeridos por el Concejo Municipal o el Alcalde.
- Mediar los conflictos que la comunidad presente, velar por el cumplimiento de ordenanzas y reglamentos emitidos por el Alcalde Municipal.
- Velar por la conservación, preservación y desarrollo de los recursos naturales.

El Municipio está formado por 31 centros poblados que cuentan con su respectiva alcaldía auxiliar, 60 en donde no existe este ente principal y 85 fincas privadas que no requieren de dicha autoridad.

Las fincas privadas sin alcaldía auxiliar representan el 48.30% de los 176 centros poblados en el año 2012.

### **1.3.2.3 Consejo Municipal de Desarrollo -COMUDE-**

Fundamenta sus funciones en el Decreto número 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, actualmente el Municipio no cuenta con un Consejo Municipal de Desarrollo.

## **1.4 ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

“Es la forma como se realiza la gestión del gobierno del área, ya sea a través de alcaldía, alcaldías auxiliares, mayordomos, alguaciles, etc.”<sup>3</sup>

La gestión administrativa está a cargo de la municipalidad, quien coordina las actividades económicas, socio culturales, ambientales, así también brindar servicios públicos, realización de actividades festivas, encargada de la recolección de basura que cubre el área del casco urbano, caserío Nueva Santa Rosa y demás servicios que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de los habitantes.

Los arbitrios e impuestos que generan más ingresos en la Municipalidad son: Boleto de Ornato Decreto 121-96 del Congreso de la República de Guatemala, piso de plaza, IUSI Decreto 15-98 del Congreso de la República, rastro, los cuales son destinados principalmente al funcionamiento de la Municipalidad, mantenimiento de instalaciones, mejoras de los servicios básicos y proyectos.

Además de estos ingresos percibe como aporte constitucional un 10% de los ingresos ordinarios del gobierno central el cual está constituido por un porcentaje de la recaudación de algunos impuestos de cobertura nacional tales como el Impuesto al Valor Agregado -IVA-, el Impuesto de Circulación de Vehículos, y el Impuesto al Petróleo y Combustibles Derivados del Petróleo.

---

<sup>3</sup> Aguilar Catalán, J.A. 2012 “Método para la Investigación del Diagnóstico Socioeconómico (Pautas para el Desarrollo de las Regiones, en Países que han sido Mal Administrados)”, 4ª ed. Guatemala, GT. , Editorial Renacer, p. 38.

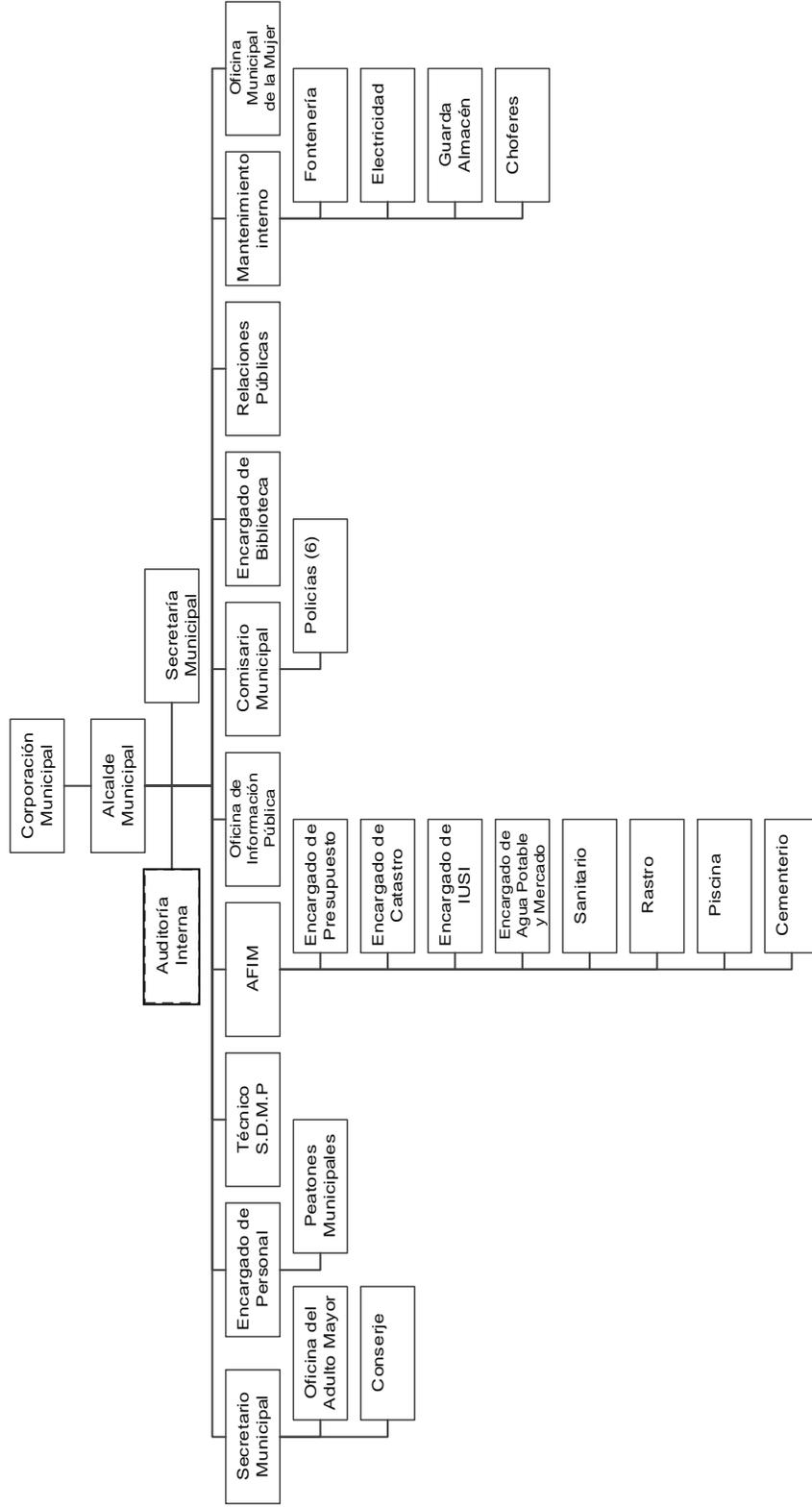
La Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, Decreto 11-2002 del Congreso de la República, establece que deben formarse en los distintos centros poblados los Consejos de Desarrollo en sus diferentes niveles: comunitario, municipal, departamental, regional y nacional. Los Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES- tienen representación en un 25% del total de centros poblados del Municipio, presidido por el Alcalde Auxiliar o Comunitario, quien es electo cada año por la comunidad a la que representa.

La Municipalidad no cuenta con personal suficiente para desempeñar sus labores de una manera eficiente y eficaz, para prestar un mejor servicio a la comunidad.

El Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de asuntos municipales, está integrado por el alcalde, síndicos y concejales según el Artículo 9 del Código Municipal Decreto número 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala; que de acuerdo a su autonomía según los Artículos 253 y 254 de la Constitución Política de la República de Guatemala son electos directamente por sufragio universal y secreto para un período de cuatro años.

A continuación el organigrama Municipal actual:

**Gráfica 1**  
**Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango**  
**Organigrama Municipal**  
**Año 2012**



Fuente: elaboración propia con base al organigrama de la Dirección Municipal de Planificación, municipalidad de Colomba 2012

## 1.5 POBLACIÓN

Se refiere al conglomerado de personas que habitan en un país, lugar o territorio, forman la base fundamental para la producción y desarrollo del mismo. Su tamaño, estructura por sexo, edad y tasa de crecimiento responden a factores diversos y su estudio es propio de la demografía. La población del municipio de Colomba, según la investigación de campo realizada refleja que el 5% es indígena y el 95% es no indígena.

Según proyección del Instituto Nacional de Estadística -INE- para el año 2012 el municipio de Colomba tiene un total de 40,684 habitantes. En el año 2002 la población era de 38,746 e indica una tasa de crecimiento anual de 0.5% equivalente a 192 habitantes.

### 1.5.1 Total, número de hogares y tasa crecimiento

El análisis de los censos de habitación y población 1994, 2002 y proyección de población del Instituto Nacional de Estadística -INE- año 2012, permite establecer el número de hogares y la tasa de crecimiento para el año en estudio dentro del municipio de Colomba.

En el siguiente cuadro se presenta los hogares por centro poblado:

**Cuadro 2**  
**Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango**  
**Total de Hogares por Centro Poblado**  
**Años 1994, 2002 y 2012**

<b>Hogares</b>	<b>1994</b>	<b>2002</b>	<b>2012</b>
Pueblo	1,375	1,591	1,651
Fincas	6,174	5,677	4,460
Labor	129	0	0
Otra	0	44	27
Colonia	0	239	235
Haciendas	65	0	0

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

<b>Hogares</b>	<b>1994</b>	<b>2002</b>	<b>2012</b>
Caseríos	1044	1681	1,764
Lotificación	44	0	0
<b>Total</b>	<b>8,831</b>	<b>9,232</b>	<b>8,137</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del Instituto Nacional de Estadística -INE-.

El aumento de la población se debe en parte a la falta de conocimiento de métodos de planificación familiar, las costumbres y tradiciones que vienen de generación en generación, es necesario desarrollar jornadas de planificación familiar a nivel rural, para limitar y promover el control de la natalidad.

### 1.5.2 Por sexo, edad, pertenencia étnica y área geográfica

Existen diferentes índices referentes a la población, a continuación se describen los más importantes según las encuestas realizadas tomando como base los censos poblacionales de los años 1994, 2002 y proyección del 2012.

A continuación el cuadro con el análisis de la población:

**Cuadro 3**  
**Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango**  
**Análisis de Población**  
**Años 1994, 2002 y 2012**

Descripción	1994		2002		2012	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
<b><u>Población por sexo</u></b>						
Mujeres	18,721	49.86	19,538	50.43	20,677	50.82
Hombres	18,826	50.14	19,208	49.57	20,007	49.18
<b>Total</b>	<b>37,547</b>	<b>100</b>	<b>38,746</b>	<b>100</b>	<b>40,684</b>	<b>100</b>
<b><u>Población por área</u></b>						
Urbana	12,328	32.83	14,948	38.58	10,717	26.34
Rural	25,219	67.17	23,798	61.42	29,967	73.66
<b>Total</b>	<b>37,547</b>	<b>100</b>	<b>38,746</b>	<b>100</b>	<b>40,684</b>	<b>100</b>
<b><u>Población grupo étnico</u></b>						
Indígena	15,025	40.02	4,626	11.94	1,918	4.71
No Indígena	21,333	56.82	34,120	88.06	38,766	95.29

Continúa en la página siguiente

Viene de página anterior

Descripción	1994		2002		2012	
	Habitantes	%	Habitantes	%	Habitantes	%
No especificado	1,189	3.16	0	0.00	0	0.00
<b>Total</b>	<b>37,547</b>	<b>100</b>	<b>38,746</b>	<b>100</b>	<b>40,684</b>	<b>100</b>

#### **Población por edad**

0 a 14	18,173	48.40	17,394	44.89	12,563	30.88
15 a 64	17,882	47.63	19,273	49.74	26,353	64.77
65 ó más	1,492	3.97	2,079	5.37	1,768	4.35
<b>Total</b>	<b>37,547</b>	<b>100</b>	<b>38,746</b>	<b>100</b>	<b>40,684</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del Instituto Nacional Estadística -INE-.

- **Población por sexo**

Este indicador muestra la proporción de hombres y mujeres que existen en un lugar determinado, se toma como base los censos poblacionales 1994 y 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE-, así como la proyección del año 2012.

Se observa que la población por sexo para el año 1994 y 2002 está distribuida equitativamente, debido a que presentan la misma proporción del 50% cada uno. Y para el año 2012 no presenta ningún incremento significativo para mujeres y hombres comparado con el censo 2002.

- **Población por área geográfica**

El área rural es todo lugar poblado que se encuentra lejano del casco urbano de un Municipio, oficialmente reconocido como aldea, caserío, finca y toda población dispersa. El área urbana, está integrada por todo poblado reconocido oficialmente como ciudad, colonia, villa o pueblo.

Según los censos de los años 1994 y 2002 la población urbana tuvo un crecimiento del 21.25%, esto como resultado de la falta de trabajo en el área rural, por tal motivo las personas han tenido que habitar en los alrededores de la cabecera municipal. Para la proyección del año 2012

existe una disminución del 28.30% de población en el área urbana, esto se debe a que ha mejorado el trabajo en el área rural especialmente en las fincas cafetaleras y las oportunidades económicas para los mismos.

- **Población por grupo étnico**

Es un conjunto de personas que comparten rasgos culturales, lengua, religión, música, vestimenta, tipo de alimentación y muchas veces un territorio.

El grupo étnico que prevalece en el Municipio es el no indígena, con un aumento del 13.62% para el año 2012, en comparación con el censo del 2002, debido a que cambian sus costumbres por la necesidad de introducirse al área urbana para encontrar trabajo.

El censo del año 1994 presenta una variación en los resultados del grupo étnico por lo cual los datos se toman como no especificados.

- **Población por edad**

Esta distribución poblacional permite identificar el rango de edades y determinar dónde está concentrada la mayor parte de la población y a la vez establecer la Población Económica Activa -PEA- del Municipio.

Según la investigación de campo la mayor parte de la población se concentra en la franja productiva entre el rango de 15 a 64 años el cual para el año 2002 con relación al censo del 2012 hubo un incremento del 36.74%, luego de éste se encuentra la pre-productiva entre las edades de 0 a 14 años y por último de 65 años en adelante correspondiente a la post-productiva con un decremento del 27.77% y 14.96 respectivamente.

Se hace importante analizar este indicador, con el fin de establecer el potencial humano disponible para el desarrollo del mismo, así como la comparación de crecimiento poblacional por edad. En el año 1994 predomina la población menor de 14 años, para el año 2002 prevalece la población adulta con un 49.74% y al realizar la proyección para el año 2012 en base a la investigación, el 64.77% es económicamente activa.

### 1.5.3 Densidad poblacional

Es un indicador por medio del cual se aprecia la distribución de la población en la superficie territorial, permite conocer la cantidad de habitantes dentro de cada kilómetro cuadrado de extensión.

A continuación se presenta el cuadro comparativo correspondiente a los censos poblacionales del 1994, 2002 y 2012 proyectado:

**Cuadro 4**  
**Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango**  
**Densidad Poblacional**  
**Años 1994, 2002 y 2012**

<b>Período de evaluación</b>	<b>Habitantes</b>	<b>Km<sup>2</sup></b>	<b>Densidad</b>
<b>Nacional</b>			
Censo 1994	8,331,874	108,889	77
Censo 2002	11,237,196	108,889	103
Proyección 2012	15,073,375	108,889	138
<b>Departamental</b>			
Censo 1994	503,857	1,951	258
Censo 2002	624,716	1,951	320
Proyección 2012	807,571	1,951	414
<b>Municipal</b>			
Censo 1994	37,547	212	177
Censo 2002	38,746	212	183
Proyección 2012	40,684	212	192

Fuente: elaboración propia, con base en datos del Instituto Nacional Estadística -INE-.

La densidad poblacional según proyecciones para el año 2012 del Municipio con relación a la población existente a nivel Departamental es baja; debido a que tiene una variación de 222 habitantes menos, en cambio al compararlo con la densidad poblacional a nivel Nacional es alta, debido a que existe un incremento de 54 personas por kilómetro cuadrado de superficie territorial.

Los factores que influyen en la densidad poblacional son diversos, de tipo cultural, familias numerosas, económicos, pocas oportunidades de trabajo y migración. Departamentalmente incrementa en un 29.38% para el 2012 y Nacionalmente aumenta en 33.98% en el 2012.

Según las proyecciones realizadas para el año 2012, el municipio de Colomba representa un 0.27% del total de la población a nivel nacional y un 5.04% a nivel departamental.

#### **1.5.4 Población económicamente activa (PEA)**

Es aquella parte de la población que está en edad de trabajar, tienen un empleo o lo buscan actualmente. Según el Instituto Nacional de Estadística - INE-, la PEA del municipio de Colomba para el año 1994 era de 26.22% con respecto a la población total, para el año 2002 de 33.20% y para el año 2012 es de un 34.07%, la integran los habitantes comprendidos entre las edades de 14 a 65 años.<sup>4</sup>

##### **1.5.4.1 Sexo**

El mercado laboral lo integran hombres y mujeres, es importante mencionar que la participación de las mujeres va en aumento esto se debe a la necesidad que tienen los hogares de cubrir las necesidades básicas.

---

<sup>4</sup> <http://www.ecofinanzas.com>. Consultado 15 de abril de 2013.

A continuación el cuadro con la población económicamente activa por sexo:

**Cuadro 5**  
**Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango**  
**Población Económicamente Activa por Sexo**  
**Años 1994, 2002 y 2012**

Sexo	Habitantes		Habitantes		Habitantes	
	1994	%	2002	%	2012	%
Hombre	8,177	83.06	8,989	69.88	9,511	68.61
Mujer	1,668	16.94	3,874	30.12	4,352	31.39
<b>Total</b>	<b>9,845</b>	<b>100.00</b>	<b>12,863</b>	<b>100.00</b>	<b>13,863</b>	<b>100.00</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del Instituto Nacional Estadística -INE-.

El resultado de la investigación de campo, la PEA entre los censos de los años 1994 y 2002, muestra un crecimiento del 132.25% en la participación de la mujer, por consiguiente ha tenido que salir del papel pasivo e incorporarse a la fuerza laboral.

Para el año 2012 se muestra un incremento de la participación de la mujer del 12.33% respecto al 2002, esto se debe a que no son suficientes los ingresos que perciben los hombres y se ven en la necesidad de trabajar para suplir las necesidades en los hogares.

#### 1.5.4.2 Área geográfica

La distribución de la población económicamente activa -PEA-, por área permite analizar el movimiento de hombres y mujer de cada lugar.

A continuación el cuadro con la población económicamente activa por área:

**Cuadro 6**  
**Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango**  
**Población Económicamente Activa por Área**  
**Años 1994, 2002 y 2012**

Área	Habitantes		Habitantes		Habitantes	
	1994	%	2002	%	2012	%
Urbana	3,238	32.89	4,702	36.55	3,652	26.34
Rural	6,607	67.11	8,161	63.45	10,211	73.66
<b>Total</b>	<b>9,845</b>	<b>100</b>	<b>12,863</b>	<b>100</b>	<b>13,863</b>	<b>100</b>

Fuente: elaboración propia, con base en datos del Instituto Nacional Estadística -INE-.

La PEA por área, en base al censo poblacional de 1994 comparado con el año 2002, en el área urbana se refleja un incremento del 45.21% d, esto debido a las pocas oportunidades de trabajo en el área rural, lo que obliga a la población a trasladarse a áreas urbanas, para poder obtener ingresos. Sin embargo del 2002 al 2012 se registró una disminución del 22.33%, mismo que se originó por la reactivación de las fincas cafetaleras lo cual generó la migración de la población del área urbana a la rural, en busca de oportunidades de trabajo.

## **1.6 ENTIDADES DE APOYO**

El propósito principal es aportar al desarrollo económico y social al Municipio, algunas son financiadas con fondos del estado y otras con ayuda internacional, dentro de las instituciones se encuentran las siguientes:

### **1.6.1 Instituciones estatales**

Son aquellas entidades públicas que su fin primordial es ayudar a la población y su funcionamiento es a base de un presupuesto otorgado por el Estado para la utilización de servicios y proyectos que benefician a la mayoría de habitantes.

### **1.6.1.1 Hospital de Accidentes del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-**

Según el Capítulo 1, Artículo 1 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social Decreto 295 del Congreso de la República, es una institución autónoma, de derecho público de personería jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, cuya finalidad es aplicar en beneficio del pueblo de Guatemala, un Régimen Nacional, Unitario y Obligatorio de Seguridad Social, de conformidad con el sistema de protección mínima.

Brinda a la población un régimen de seguridad social que comprende protección y beneficios en caso de que ocurran los siguientes riesgos de carácter social: accidentes de trabajo, maternidad, enfermedades generales, invalidez, orfandad, viudez, vejez y muerte.

Dentro de los principales servicios que presta se encuentran: servicios médicos, quirúrgicos, terapéuticos y hospitalarios, además de una indemnización en dinero proporcional a sus ingresos en caso de ser necesario una suspensión.

El objetivo primordial es dar protección mínima a toda la población, a base de una contribución proporcional (4.83%) a los ingresos de cada uno y de la distribución de beneficios a cada contribuyente o a sus familiares que dependen económicamente de él.

El servicio que brinda es rápido, eficiente y de mucho beneficio ante las emergencias pero lamentablemente no toda la población tiene acceso, por los tipos de trabajo que desempeñan.

La Junta Directiva es la autoridad máxima la cual está integrada por seis miembros propietarios y seis miembros suplentes, según lo que establece el Artículo 4 de la Ley Orgánica del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social -IGSS-.

#### **1.6.1.2 Centro de Salud**

Entidad que se dedica a prestar servicios de salud en la comunidad de forma gratuita, realizan jornadas médicas en cada centro de convergencia ubicados en todos los centros de población, algunos de los servicios de gran importancia son los de vacunación y de planificación familiar.

El centro de salud brinda un buen servicio con amabilidad y rapidez según información de parte de la población sin embargo, consideran que existe insuficiencia de personal y medicamentos para prestar la atención a todos los habitantes por ello si se presenta algún caso grave las personas que tienen las facilidades prefieren asistir al hospital de Coatepeque o con algún médico particular.

#### **1.6.1.3 Subestación de Policía Nacional Civil -PNC-**

Es la fuerza armada de seguridad del Municipio que está a cargo de resguardar el orden público, así como la seguridad civil de la población. Según el Artículo 10 de la Ley de la PNC las funciones principales son las siguientes:

- Auxiliar y proteger a las personas y velar por la conservación y custodia de los bienes que se encuentren en situación de peligro por cualquier causa.
- Mantener y restablecer, en su caso el orden y la seguridad pública.
- Prevenir la comisión de hechos delictivos, e impedir que éstos sean llevados a consecuencias ulteriores.
- Aprender a las personas por orden judicial o en los casos de flagrante

delito y ponerlas a disposición de las autoridades competentes dentro del plazo legal.

- Vigilar e inspeccionar el cumplimiento de las leyes y disposiciones generales establecidas por el Congreso de la República de Guatemala.

En el Municipio se encuentran dos subestaciones de la PNC que se describen a continuación.

La subestación central ubicada en el parque cuenta con 21 agentes y un oficial tercero, los cuales son distribuidos diariamente de la siguiente manera: dos oficiales en patrulla que cuidan del casco urbano, dos en la ruta de Las Delicias a Colomba, dos encargados de la administración y un Oficial Tercero y su piloto en una patrulla para cualquier emergencia. Regularmente se asignan en grupos de cinco o seis diariamente.

La subestación en la comunidad agraria Las Mercedes cuenta con 14 agentes y un inspector que son distribuidos de diferente forma diariamente de acuerdo a las necesidades que se presenten.

#### **1.6.1.4 Juzgado de Paz**

Según la Ley del Organismo Judicial, Decreto 2-89 del Congreso de la República, las instituciones distribuidas que se encuentra bajo órdenes de la Corte Suprema de Justicia, son los encargados de prestar atención en casos judiciales que se presentan en la jurisdicción asignada en el ramo civil, laboral, penal y familiar como juzgar asuntos de faltas contra personas, contra la propiedad privada y otros delitos considerados de menor gravedad, o en los cuales se debe imponer una multa, tomar declaraciones de detenidos y autorizar las aplicaciones del criterio de oportunidad.

#### **1.6.1.5 Agencia de Superintendencia de Administración Tributaria -SAT-**

Es la entidad estatal encargada de vigilar el adecuado funcionamiento de la recaudación tributaria y educación del público para realizarla. El Municipio no cuenta con una agencia de la SAT, la más cercana se encuentra ubicada en el municipio de Coatepeque, departamento de Quetzaltenango.

#### **1.6.1.6 Delegación del Tribunal Supremo Electoral -TSE-**

Es organización del Estado, de carácter independiente, objetiva y garante de la administración de los procesos electorales del país. Es la institución encargada de realizar elecciones libres y transparentes de autoridades gubernamentales en el Municipio.

Su funcionamiento y atribuciones están determinados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, Decreto 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente, según el Artículo 121 de esta Ley.

#### **1.6.1.7 Fiscalía del Ministerio Público -MP-**

Según el Artículo 251 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el Ministerio Público es una institución auxiliar de la administración pública y de los tribunales, con funciones autónomas y de rango constitucional, cuyo fin principal es el estricto cumplimiento de las leyes del país.

En el Municipio no hay oficina del MP, la más cercana se encuentra en el municipio de Coatepeque y son los que prestan sus servicios al Municipio si se presenta algún caso.

#### **1.6.1.8 Sede de Registro Nacional de Personas -RENAP-**

En el Municipio se encuentra una sede de RENAP ubicada en la diagonal 4, 6-35, Zona 2. Es la encargada de realizar trámites como: emisión del

Documento Personal de Identificación -DPI-, solicitud de certificaciones, emisión de negativa de nacimiento, inscripciones de nacimientos e inscripciones de matrimonios.

#### **1.6.1.9 Supervisión Educativa**

Esta actividad la desarrollan los Supervisores quienes son los encargados de asesorar y supervisar el trabajo de los docentes para el control del sistema educativo en los niveles técnico, pedagógico y administrativo con el fin de mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje. La función principal es velar por el cumplimiento de los objetivos establecidos por el Ministerio de Educación -MINEDUC-, además que se cumplan con los reglamentos establecidos, y controlar la cantidad de establecimientos, maestros y alumnos.

Así mismo, evaluar que los nuevos centros educativos cumplan con los requisitos establecidos, como lo es la seguridad y calidad de enseñanza. La aplicación de supervisión educativa en el Municipio es de gran beneficio porque ha permitido mejoras en la educación.

#### **1.6.2 Instituciones municipales**

Son órganos superiores de deliberación y decisión de los asuntos municipales quienes tienen su sede en la cabecera de la circunscripción municipal.

##### **1.6.2.1 Bomberos Municipales**

Brindan ayuda en casos de emergencia a toda la población para traslado a hospitales o centros de salud más cercanos, también organizan cursos de primeros auxilios y realización de simulacros para orientar a los habitantes como actuar en casos de emergencia.

### **1.6.3 Organizaciones No Gubernamentales -ONG-**

Según lo que establece el Artículo 2 de la Ley de Organizaciones No Gubernamentales para el Desarrollo Decreto 2-2003 del Congreso de la República. Las ONG son entidades únicamente con intereses culturales, educativos, deportivos, con servicio social, de asistencia, beneficencia, promoción y desarrollo económico y social, sin fines de lucro. Sin embargo, los empleados de éstas organizaciones si pueden percibir un salario por las actividades que desempeñan.

En el municipio de Colomba, dentro de las ONG que aportan apoyo a la comunidad están: la Pastoral de la Tierra, la Sociedad Civil para el Desarrollo de Colomba -SCIDECO-, el Centro para el Desarrollo de la Pequeña Empresa -CEDEPEM-, FUNDEI y la más reciente Grupo Gestor. También se comenta -CODECA-, es una entidad organizada por campesinos.

Dentro de las actividades que realizan como apoyo a la comunidad se encuentra la organización de actividades deportivas y culturales para jóvenes y la búsqueda de donativos para proveer de alimentos a los habitantes de escasos recursos que sufren de desnutrición.

### **1.6.4 Organizaciones privadas**

Están representadas por personas jurídicas, su principal objetivo es generar ganancias y aportar a la sociedad la generación de fuentes de empleo.

#### **1.6.4.1 Agencia de Banco de Desarrollo Rural -BANRURAL-**

Entidad financiera dedicada al ahorro, crédito, remesas y financiamiento. Brinda el apoyo y servicio a todas las personas que se dedican a las diferentes actividades productivas de la región, ayuda a impulsar la innovación y comercialización.

#### **1.6.4.2 Agencia de Grupo Financiero G&T Continental**

En ellos se realizan operaciones financieras que normalmente se realizan en una agencia bancaria. Los servicios que los Agentes Bancarios prestan a la comunidad de Colomba son: pago de cheques, remesas, depósitos y retiros, pago de servicios.

#### **1.6.4.3 Anacafé**

Asociación Nacional del Café, es una institución privada, de servicio público, autónoma, con patrimonio propio y fondo privativos fundada en 1960 ubicada en el municipio de Coatepeque.

El principal servicio que brinda al municipio de Colomba son las capacitaciones a los productores y campesinos del lugar, también fomenta las relaciones entre los productores y las empresas comercializadoras, ayuda a buscar nuevos canales de distribución y contribuye a la creación de mejores productos.

#### **1.6.5 Instituciones internacionales**

Se dedican a la ayuda de los países y comunidades de bajos recursos, cuyos fondos provienen en su mayoría de impuestos y donaciones, su fin primordial es elevar la condición de vida de la población, lamentablemente en el municipio de Colomba no se cuenta con la ayuda de estas instituciones.

### **1.7 ORGANIZACIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA**

Agrupación de personas que se establece a través de elementos compartidos, ideas en común y formas similares de ver al mundo, éstos prestan servicios de mejoramiento y desarrollo de infraestructura y servicios básicos para beneficio de la población, las cuales se dividen en organizaciones sociales y productivas.

### **1.7.1 Organizaciones sociales**

Es un grupo de personas que interactúan entre sí, en virtud de que mantienen determinadas relaciones sociales con el fin de obtener ciertos objetivos, trabaja para socializar a los grupos o gente que pertenece a ellos.

#### **1.7.1.1 Consejos Comunitarios de Desarrollo -COCODES-**

Las comunidades están organizadas por un Consejo Comunitario de Desarrollo, también conocido como COCODE. Tiene por objeto que los miembros de una comunidad interesados en promover y llevar a cabo las políticas participativas, se reúnan para identificar y priorizar proyectos, planes y programas que beneficien a la misma comunidad.

Los COCODES se integran por una Asamblea Comunitaria, integrada por los residentes de una misma comunidad, y el Órgano de Coordinación, integrada de acuerdo a sus principios, valores, normas y procedimientos o en forma supletoria de acuerdo a la reglamentación municipal existente, como estipula el Artículo 13 de la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto 11-2002. Se determinó la existencia de 44 centros poblados con COCODES, dentro de los cuales podemos mencionar Colonia 15 de septiembre, Sector el Rosario, Colomba, Caserío Buena vista, Colonia Delia Luz, Caserío el Coco, Colonia Guadalupe, entre otros. (Ver anexo 3)

Actualmente 42 centros poblados urbanos y rurales no cuentan con una organización de Consejo Comunitario de Desarrollo COCODE, dentro de los cuales podemos mencionar Comunidad Argentina, Comunidad Blanca Flor Saquichilla, Comunidad Nuevo San Rafael, Caserío Nueva Santa Rosa, Caserío Marquense, entre otros. (Ver anexo 4)

### **1.7.1.2 Consejos Municipales de Desarrollo -COMUDES-**

Actualmente no se ha organizado el Consejo Municipal de Desarrollo, en base a la Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural Decreto No 11-2002. De acuerdo a esta ley y su reglamento es el responsable de proponer las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo, tomado como base de las propuestas de los COCODES.

### **1.7.1.3 Consejo Departamental de Desarrollo –CODEDE-**

Cuenta con el apoyo de un CODEDE ubicado en el departamento de Quetzaltenango quien apoya a la Municipalidad en el funcionamiento de los Consejos Municipales y Consejos Comunitarios de Desarrollo a velar por el cumplimiento de sus cometidos. Además promueve y facilita la organización y participación efectiva de la población y de sus organizaciones en la priorización de necesidades, problemas y soluciones, para el desarrollo integral departamental.

### **1.7.1.4 Comités**

Al mes de octubre del 2012 en que se realizó la investigación, sólo se cuenta con el comité de comadronas y no hay otro registrado ni autorizado en la municipalidad de la localidad.

El comité de comadronas está conformado por 98 integrantes a nivel municipal, y su finalidad es brindar un mejor servicio, la mayor parte de comadronas han sido capacitadas para este tipo de actividad por parte de MSPAS, mediante un programa permanente de formación. La relevancia de comadronas para la atención de 8 de cada 10 partos. Persisten en menor número la presencia de organizaciones campesinas como la Coordinadora Nacional Indígena y Campesina -CONIC-, y Coordinadora de Desarrollo Campesino -CODECA-.

### **1.7.2 Organizaciones productivas**

Una organización productiva es en la cual sus asociados o afiliados trabajan para producir determinados productos que les permita obtener recursos económicos. Las funciones que realizan son:

- Promover la educación y capacitación de sus integrantes.
- Identificar con claridad los problemas más importantes.
- Determinar la forma de solucionar los problemas encontrados.

#### **1.7.2.1 Cooperativas**

En Colomba existe actualmente una Cooperativa COOSADECO, R.L., que incentiva a través de financiamiento o ayuda técnica a los sectores agrícola, pecuario, industria, comercio, servicios y vivienda y así elevar el nivel de vida de la población.

#### **1.7.2.2 Comités productivos**

Según investigación realizada en el mes de octubre, no se encontró ningún registro de comités productivos.

### **1.8 INFRAESTRUCTURA FÍSICA**

Todo centro poblado requiere de una adecuada infraestructura física para el desarrollo económico y social, se presentan las que se detectan en el Municipio:

#### **1.8.1 Unidades de mini-riego**

Se considera como unidades de mini-riego, a todas aquellas formas de abastecer con agua las siembras sin usar combustibles ni energía eléctrica, Actualmente en la mayoría de cultivos no necesitan un sistema de riego

constante, por lo mismo la mayoría de fincas aprovechan el clima para hacerlo por medio de la lluvia.

### **1.8.2 Centros de acopio**

Las fincas poseen recursos físicos como bodegas propias de almacenamiento para sus productos y en las comunidades agrarias cuentan con las instalaciones de un beneficio para procesar los productos y luego comercializarlos como es el café en pergamino.

### **1.8.3 Mercados**

En el área urbana del Municipio se cuenta con dos mercados uno situado en el área del parque central con deficiencias en su estructura las cuales son notables a simple vista por el mal estado del mismo y la contaminación visual que representa. Se construyó otro mercado con una estructura superior a la anteriormente mencionado, con el problema que se encuentra aproximadamente a 400 metros de la cabecera municipal, razón por la cual es rechazado por la comunidad y prefieren acudir al más cercano.

### **1.8.4 Vías de acceso**

Son todas las carreteras, caminos, veredas y puentes que comunican a la cabecera municipal y sus alrededores.

#### **1.8.4.1 Terrestres**

El sistema a utilizar para el desarrollo de las vías de acceso hacia Colomba es la carretera Centroamericana, que atraviesa toda Guatemala CA-2 y CA-1.

- **Ingreso por la CA-02 Costa Sur**
- Sobre la CA-02 Costa Sur (Escuintla hacia El Carmen Frontera con México) en el kilómetro 219 se encuentra el cruce hacia la derecha, sobre la ruta RD

QUE-3 (Ruta Departamental Quetzaltenango 3), aproximadamente a nueve kilómetros se encuentra el centro de Colomba.

- **Ingreso por la CA-01 Occidente**

Sobre la CA-01 Occidente (Guatemala – La Mesilla frontera con México), en el kilómetro 187.4 se encuentra el cruce hacia la izquierda en la aldea de Cuatro Caminos del municipio de San Cristóbal Totonicapán, sobre la RN-1 que se dirige a Quetzaltenango se llega a San Juan Ostuncalco, luego se toma la RD QUE-03 (Ruta Departamental Quetzaltenango 3) y del cruce del kilómetro 187 hacia Colomba son 64 kilómetros aproximadamente.

Las principales vías de acceso para llegar a Colomba son dos, la primera es a través de la carretera Interamericana (CA-1) desde la calzada Roosevelt en la capital guatemalteca, pasa por Los Encuentros y Cuatro Caminos y la segunda por la costa sur en la CA-2, por la autopista Palín-Escuintla y el desvío hacia Suchitepéquez, que pasa por Retalhuleu, en el kilómetro 219 se encuentra el cruce que lleva hacia la cabecera del municipio de Colomba que está ubicada en el kilómetro 228.

La ruta departamental que atraviesa Colomba es la RD QUE-3, la cual se encuentra asfaltada en buenas condiciones. Los riesgos de accidentes son altos debido a la falta de señalización adecuada en la carretera.

La carretera CA-2 en la mayor parte se encuentra en mal estado, con múltiples baches y hoyos que hacen que el conductor disminuya la velocidad y maneje con precaución, esta vía si cuenta con señalizaciones que indican la dirección hacia los departamentos y municipios.

- **Vías de acceso hacia los centros poblados**

Las carreteras hacia los centros poblados del Municipio comúnmente son empedradas. La única asfaltada es la carretera principal que conduce a la cabecera departamental y pasa por otros Municipios cercanos. (Ver anexo 5)

#### **1.8.4.2 Aéreas**

El Municipio cuenta con una pista de aterrizaje aérea y ésta se encuentra ubicada en la Finca La Libertad, con extensión de un kilómetro aproximadamente, la superficie es de grama para avionetas monomotor como cessna 182, cessna 210 o bien cessna 172, dichas aeronaves tienen capacidad de cinco o seis pasajeros, las funciones de dicho transporte es facilitar el ingreso al lugar y el abastecimiento de insumos que son utilizados para los procesos productivos de tipo agrícola limitado a una cantidad moderada debido al espacio pequeño y no para transporte de cargas pesadas como de ganado u otros productos.

El tiempo de navegación aérea hacia Colomba desde la capital es de 30 a 40 minutos al ingresar por espacio aéreo del puerto San José, en un terreno montañoso el cual dificulta la posibilidad de que hayan espacios más grandes para aterrizaje de aviones, sólo para avionetas y helicópteros.

Es importante mencionar que las fincas privadas tienen campos específicos que utilizan para el aterrizaje de sus aviones y otros medios de transporte aéreos. (Ver anexo 6)

#### **1.8.5 Puentes**

Es una construcción que permite salvar un accidente geográfico como ríos, caminos y cuerpo de agua o cualquier otro obstáculo físico. La compleja red de caminos del Municipio, cuenta con puentes que facilitan la conexión entre

distintas vías, los cuales en su gran mayoría son de un tamaño no mayor a 10 metros y su construcción es de materiales resistentes como el hierro y el concreto, el diseño de cada puente varía según la naturaleza del terreno y su función. Los puentes en Colomba son utilizados para el paso de vehículos, para transportar la producción, tránsito de microbuses y pick-up.

En el trayecto hacia Chuvá y fincas aledañas existen pequeños ríos provenientes de nacimientos que atraviesan los caminos principales pero por la cantidad de agua no causa problemas para el tránsito.

#### **1.8.6 Energía eléctrica comercial e industrial**

En el Municipio la energía eléctrica es distribuida por Energuate, anteriormente llamada Distribuidora Eléctrica de Occidente, S.A. –DEOCSA-, cuya empresa cuenta con el servicio de energía industrial, sin embargo en el municipio de Colomba no es utilizada ya que la mayoría de actividades no requiere grandes cantidades de energía eléctrica debido a que ésta es sustituida por plantas a diesel y sistemas impulsados por medio de caudales de agua. El tipo de voltaje utilizado para la energía comercial es monofásica debido a que lleva dos corrientes normales de 110 v.

Debido al bajo voltaje de la energía en tiempos de lluvia tienden a haber muchos apagones que sin la debida precaución pueden ocasionar desperfectos en los distintos tipos de equipos que requieren de ésta.

#### **1.8.7 Telecomunicaciones**

La mayor parte del Municipio cuenta con cobertura de las tres empresas de telefonía a nivel nacional, esto favorece al comercio de igual manera hace inmediata la comunicación y negociación

Las fincas o personas que así lo deseen pueden contratar también servicios satelitales de internet, controladores de GPS lo cual les permite tener una valiosa herramienta al comercio; en las fincas aledañas al Cerro Lacandón no cuentan con señal de telefonía para algunas de las empresas que prestan el servicio telefónico.

### **1.8.8 Transporte**

De acuerdo a la cantidad de centros poblados y el tamaño del Municipio, es necesario contar con varios medios de transporte para movilizarse tanto dentro como fuera del mismo, como camionetas de parrilla, microbuses y pick-up los cuales cuentan con una ruta establecida y un horario ya determinado.

Actualmente el servicio de camionetas parilleras es prestado por dos empresas; Transportes Golondrinas y Xelajú, conformado por varias unidades que parten cada 30 minutos desde Coatepeque hacia Quetzaltenango, pasa por los municipios de Colomba, San Martín Jilotepeque y San Juan Ostuncalco. Éstas cobran Q4.00 de Coatepeque al Municipio y Q10.00 del Municipio a Quetzaltenango.

También cuentan con una línea de camionetas extraurbana Fortaleza que sale una vez al día a las dos de la mañana hacia la ciudad capital vía Carretera Interamericana CA-2, el costo es de Q 50.00.

Existen otros medios de transporte, microbuses que comunican a Colomba con Coatepeque por un costo de Q 5.00, moto taxis que transitan en el casco urbano y caseríos cercanos con un precio de Q 5.00. Además pick-ups que transitan en las comunidades más alejadas con caminos de terracería que cobran Q 10.00.

El transporte de carga que ayuda a la comunidad a trasladar productos en ambas vías, generalmente son camiones de carrocería de 20 pies de largo con capacidad para 10 toneladas y pick up de palangana larga con capacidad de una tonelada.

### **1.8.9 Rastros**

El rastro municipal se encuentra a una distancia de 300 metros del centro del Municipio cuenta con buenas vías de acceso, el tamaño del mismo es adecuado a las necesidades de los vecinos, lamentablemente no le han dado el mantenimiento necesario y deja mucho que desear en aspectos de higiene y controles de salubridad.

## **1.9 SITUACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

Es todo lo que naturalmente nos rodea y que permite el desarrollo de la vida y se refiere tanto a la atmósfera y sus capas superiores, como la tierra y sus aguas, a la flora y fauna; a los recursos naturales, todo lo cual conforma la naturaleza con su sistema ecológico de equilibrio entre los organismos y el medio en que vive.<sup>5</sup>

Actualmente en el Municipio el medio ambiente se ve alterado debido a que la mayoría de los ríos se encuentran contaminados y son utilizados para uso doméstico, la población deposita la basura en sus caudales, en especial los que atraviesan centros poblados, el más contaminado es el río Las Marías.

Asimismo, la falta de tratamiento y ausencia de drenajes en las áreas rurales y parte del casco urbano, provoca en gran escala la contaminación del medio ambiente, lo cual causa enfermedades virales o gastrointestinales en los habitantes del municipio de Colomba.

---

<sup>5</sup> <http://ciencia.glosario.net/medio-ambiente-acuatico/medio-ambiente-10393.html>.

### **1.10 REQUERIMIENTOS DE INVERSIÓN SOCIAL Y PRODUCTIVA**

Gran parte de la población en la actualidad tiene la necesidad de inversión social, los habitantes no gozan de los servicios básicos como vivienda, agua potable, energía eléctrica, alcantarillado y drenajes, salud, carreteras y mercados.

Varias son las necesidades que se observan y corroboran por entrevistas a vecinos del municipio de Colomba, los requerimientos de inversión social y productiva que necesita la población tanto en el área rural como urbana están en un abandono notorio, las autoridades municipales no han puesto el empeño necesario para invertir en proyectos que beneficien y logren el desarrollo; las deficiencias se ven reflejadas en una simple observación en las comunidades visitadas, el desinterés y la poca atención genera repercusiones negativas, como acceso limitado a los lugares más lejanos y remotos, pobladores en peligro por déficit en la educación y atención de salud, carencia de servicios básicos, inseguridad que lleva altos grados de criminalidad en algunos sectores del Municipio, tardía atención de emergencias en caso de accidentes por ausencia de estaciones bomberiles y puestos de salud entre muchas más situaciones que entorpecen el desarrollo de una sociedad humana.. (Ver Anexo 7)

## **CAPÍTULO II**

### **SITUACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL**

En el presente capítulo se describe todo lo relacionado al Sistema Financiero municipal del municipio de Colomba, Quetzaltenango, a través de los diferentes módulos de presupuesto, contabilidad integrada, tesorería y préstamos y donaciones, con la finalidad de analizar el procedimiento en el plan de arbitrios y tasas, ingresos recibidos de transferencias de capital por parte del gobierno central, registro y control de contribuyentes, así mismo se analizará el cumplimiento de los procedimientos de control interno.

#### **2.1 SISTEMA FINANCIERO**

Determina la situación financiera de la municipalidad de Colomba para proponer estrategias y mejorar cada una de sus actividades promoviendo el desarrollo del Municipio, en la actualidad se utiliza el sistema SICOIN GL y el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal –SIAF-MUNI-, que es una herramienta que se utiliza para llevar el control del presupuesto de forma automatizada, lo que permite que el departamento de Tesorería registre con eficiencia y eficacia cada una de sus operaciones en la ejecución presupuestaria, divulga los informes financieros de manera oportuna y confiable; y presenta de forma transparente la administración de los recursos y la ejecución del presupuesto municipal.

##### **2.1.1 Presupuesto**

“El Presupuesto Municipal es la expresión formal de los recursos financieros destinados a la realización de actividades específicas durante un ejercicio fiscal y se utiliza como medio de planificación y control, indicando el origen y monto aproximado de los ingresos y el destino de los mismos, para que las cifras previstas sirvan de base para normar el desempeño futuro.”<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Fundación Centroamericana para el desarrollo –FUNCEE- Manual de Presupuesto Municipal Guatemala. Julio 2000. Página 1

La estructura del presupuesto municipal de cada año debe contener lo siguiente:

- Presupuesto de Ingresos: son todos los ingresos de cualquier naturaleza que se proyecta recibir o recaudar en cada periodo determinado.
- Presupuesto de Egresos: conformado por todos los gastos que se estima realizar en cada período fiscal.

Para lograr la estructura del presupuesto es necesario cumplir con los principios presupuestarios que rigen el código municipal y el Manual de Administración Financiera Municipal -MAFIN- en las etapas de formulación, ejecución y liquidación presupuestaria contemplada en la Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento.

#### **2.1.1.1 Formulación**

Esta etapa es coordinada por la Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal o en su defecto la Tesorería Municipal con el apoyo de la Oficina Municipal de Planificación. Se debe conocer las normas y lineamientos que para gobierno central define Dirección Técnica de Presupuesto conjuntamente con la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, para lograr la mejor coordinación posible entre las entidades estatales responsables de la prestación de servicios públicos requeridos por la población.

El Alcalde Municipal, asesorado por las comisiones del Ministerio de Finanzas formulará el proyecto de presupuesto en coordinación con las políticas públicas vigentes, y en la primera semana del mes de octubre de cada año lo someterá a consideración del Concejo Municipal que, al aprobarlo podrá hacerle las modificaciones convenientes. El Presupuesto debe quedar aprobado a más tardar el quince (15) diciembre de cada año. (Artículo 131 Código Municipal).

Cada unidad envía al concejo Municipal los requerimientos con base al Plan Operativo Anual, este corrige el proyecto presupuestario para que cada unidad realice los ajustes sugeridos, luego se discute y se aprueba el mismo el cual debe ser discutido y aprobado con el voto favorable de dos terceras partes.

La base para realizar el presupuesto de cada año, es el año inmediato anterior. En la municipalidad de Colomba, departamento de Quetzaltenango no existe Unidad de Administración Financiera Integrada Municipal, que de acuerdo a los artículos 97 y 98 del Código Municipal en este caso tiene la obligación de formular el presupuesto el Alcalde, Tesorero y la Oficina Municipal de Planificación.

A continuación se muestra la formulación del presupuesto de ingresos en la clasificación de sus recursos por rubros y los egresos en la clasificación por tipo de gasto de los últimos cinco años:

**Cuadro 7**  
**Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango**  
**Formulación Presupuestaria de Ingresos y Egresos Vigente**  
**Años 2008 al 2012**

Descripción	Año 2008		Año 2009		Año 2010		Año 2011		Año 2012	
		%		%		%		%		%
<b>Ingresos</b>										
Ingresos tributarios	464,965	4	438,900	3	507,800	3	472,800	3	422,710	4
Ingresos no tributarios	751,670	6	950,471	7	922,300	6	1,379,898	10	908,144	8
Venta de bienes y servicios de la administración pública	157,600	1	165,400	1	120,200	1	95,400	1	128,135	1
Ingresos de operación	563,800	5	477,825	3	470,700	3	415,400	3	360,695	3
Rentas de la propiedad	5,100	0	1,000	0	1,000	0	1,000	0	4,316	0
<b>Total ingresos propios</b>	1,943,135	17	2,033,596	14	2,022,000	13	2,364,498	16	1,824,000	15
<b>Transferencias corrientes</b>	1,459,810	13	1,373,918	10	1,508,600	10	1,855,819	13	1,733,572	14
<b>Transferencias de capital</b>	7,728,693	67	10,208,574	71	10,112,475	64	9,970,935	69	8,191,684	68
<b>Disminución de otros activos financieros</b>	32,984	0	-	-	-	-	7,527	-	279,072	2
<b>Endeudamiento público interno</b>	450,000.00	4	836,000.00	6	2,168,520	14	156,608.40	1	-	0
<b>Total de ingresos</b>	11,614,621	100	14,452,088	100	15,811,595	100	14,355,387	100	12,028,327	100

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

Descripción	Año 2008	%	Año 2009	%	Año 2010	%	Año 2011	%	Año 2012	%
<b>Egresos</b>										
Gastos de funcionamiento	4,720,380	41	5,370,192	37	5,421,412	34	4,668,750	33	6,409,594	45
Actividades centrales	2,383,777	21	2,391,473	17	2,686,364,67	17	2,820,103	20	3,087,432	26
Salud y medio ambiente	2,179,974	19	2,828,783	20	2,574,378	16	1,692,648	12	2,173,594	18
Cultura y deportes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Servicios civiles municipales	156,629	1	149,936	0	160,670	1	156,000	1	107,500	1
Gastos de inversión	4,808,764	42	8,037,488	56	8,361,736	52	7,309,577	51	5,006,733	50
Actividades centrales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Salud y medio ambiente	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Red Vial	2,614,137	23	4,946,324	34	4,792,835	30	4,072,035	28	3,160,393	26
Educación	686,749	6	1,057,416	7	777,702	5	650,740	5	1,155,945	10
Cultura y deportes	1,188,271	10	1,408,052	10	2,267,215	14	2,225,802	16	1,041,069	9
Energía	319,607	3	625,696,35	1	523,984	3	361,000	3	390,395	3
Agropecuario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Apoyo municipal a la mujer	-	-	-	-	-	-	-	-	200,000	2
Apoyo al adulto mayor	-	-	-	-	-	-	-	-	100,000	1
Deuda pública	2,085,477	18	1,044,408	7	2,028,447	14	2,377,060	17	612,000	5
Partidas no asignables a programas	2,085,477	18	1,044,408	7	2,028,447	14	2,377,060	17	612,000	5
Total de egresos	11,614,621	100	14,452,088	100	15,811,595	100	14,355,387	100	12,028,327	100

Fuente: elaboración propia, con base a la información de los presupuestos aprobados vigentes.

El promedio de los cinco años diagnosticados en la municipalidad de Colomba los ingresos propios presupuestados equivalen a un 14% y las transferencias corrientes y de capital representan el 86% sobre el total de los ingresos presupuestados, esto demuestra la dependencia financiera de las transferencias de gobierno central para el funcionamiento y auto sostenibilidad de la Municipalidad.

Para el año 2012 se muestra el incremento del 4% en los ingresos presupuestados respecto del año 2008, en los egresos el endeudamiento público representa en promedio el 12% por lo que este gasto es el equivalente a los ingresos propios presupuestados por la Municipalidad.

#### **2.1.1.2 Ejecución**

El tesorero Municipal es el responsable de los registros periódicos de los ingresos y egresos presupuestarios de cada ejercicio fiscal, lleva el manejo y control de las operaciones realizadas. De acuerdo a lo establecido en el artículo 88 de Código Municipal, se cuenta con un auditor interno que visita las instalaciones de la Municipalidad una vez por semana y es el encargado de velar por que se cumpla con los controles internos y la correcta ejecución presupuestaria e implementar procedimientos eficientes y oportunos de cada una de las actividades del departamento.

El Alcalde Municipal es el encargado de presentar en asamblea general la información sobre los ingresos y egresos ejecutados en el mes al concejo municipal y a los Consejos Comunitarios de Desarrollo Municipal, quienes se encargan de poner a disposición de la comunidad dicha información.

A continuación se presenta el cuadro comparativo de la ejecución presupuestaria durante los años del 2008 al 30 de septiembre de 2012.

**Cuadro 8**  
**Municipio de Colomba, departamento de Quetzaltenango**  
**Ejecución Presupuestaria de Ingresos y Egresos**  
**Años: 2008 al 2012**

<b>Descripción</b>	<b>Año 2008</b>	<b>%</b>	<b>Año 2009</b>	<b>%</b>	<b>Año 2010</b>	<b>%</b>	<b>Año 2011</b>	<b>%</b>	<b>Año 2012</b>	<b>%</b>
<b>Ingresos</b>										
Ingresos tributarios	270,799	2	333,923	2	473,653	3	246,396	2	243,860	3
Ingresos no tributarios	501,004	4	617,467	4	774,756	5	979,470	8	497,614	6
Venta de bienes y servicios de la administración pública	104,726	1	143,583	1	115,083	1	27,954	0	26,730	0
Ingresos de operación	567,538	5	550,537	4	387,094	2	199,390	2	339,749	4
Rentas de la propiedad	4,162	0	4,754	0	5,986	0	5,891	0	2,666	0
<b>Total ingresos propios</b>	<b>1,448,229</b>	<b>13</b>	<b>1,650,264</b>	<b>12</b>	<b>1,756,572</b>	<b>11</b>	<b>1,459,102</b>	<b>12</b>	<b>1,110,618</b>	<b>13</b>
<b>Transferencias corrientes</b>	<b>1,346,933</b>	<b>12</b>	<b>1,392,784</b>	<b>10</b>	<b>1,586,423</b>	<b>10</b>	<b>1,807,731</b>	<b>14</b>	<b>1,225,288</b>	<b>15</b>
<b>Transferencias de capital</b>	<b>8,205,979</b>	<b>72</b>	<b>10,290,697</b>	<b>73</b>	<b>10,117,293</b>	<b>65</b>	<b>9,391,589</b>	<b>74</b>	<b>5,975,519</b>	<b>72</b>
<b>Disminución de otros activos financieros</b>	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Endeudamiento público interno</b>	<b>450,001</b>	<b>4</b>	<b>836,000.00</b>	<b>6</b>	<b>2,168,520.00</b>	<b>14</b>	-	-	-	-
<b>Total de ingresos</b>	<b>11,451,141</b>	<b>100</b>	<b>14,169,746</b>	<b>100</b>	<b>15,628,808</b>	<b>100</b>	<b>12,658,421</b>	<b>100</b>	<b>8,311,426</b>	<b>100</b>

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

Descripción	Año 2008	%	Año 2009	%	Año 2010	%	Año 2011	%	Año 2012	%
<b>Egresos</b>										
<b>Gastos de funcionamiento</b>	<b>4,663,080</b>	<b>40</b>	<b>5,053,938</b>	<b>36</b>	<b>5,290,037</b>	<b>34</b>	<b>4,157,726</b>	<b>33</b>	<b>2,943,817</b>	<b>53</b>
Actividades centrales	2,342,665	20	2,185,925	16	2,610,182	17	2,365,328	19	1,955,842	35
Salud y medio ambiente	2,166,269	19	2,732,765	20	2,519,575	16	1,655,415	13	931,631	17
Cultura y deportes	-	-	0	0	0	0	0	0	0	0
Servicios civiles municipales	154,147	1	135,248	1	160,280	1	136,983	1	56,344	1
<b>Gastos de inversión</b>	<b>4,796,862</b>	<b>42</b>	<b>7,921,153</b>	<b>57</b>	<b>8,147,909</b>	<b>52</b>	<b>6,268,421</b>	<b>50</b>	<b>2,317,779</b>	<b>42</b>
Actividades centrales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Salud y medio ambiente	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Red vial	2,613,832	23	4,886,997	35	4,765,747	31	3,571,569	28	1,320,658	24
Educación	686,283	6	1,043,341	8	768,138	5	633,657	5	385,468	7
Cultura y deportes	1,177,221	10	1,377,851	10	2,097,301	13	1,729,995	14	330,003	6
Energía	319,525	3	612,965	4	516,723	3	333,200	3	232,624	4
Agropecuario	-	-	-	-	-	-	-	-	-	0
Apoyo municipal a la mujer	-	-	-	-	-	-	-	-	49,025	1
Apoyo al adulto mayor	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Deuda pública</b>	<b>2,030,039</b>	<b>18</b>	<b>898,864</b>	<b>6</b>	<b>2,137,613</b>	<b>14</b>	<b>2,122,463</b>	<b>17</b>	<b>254,678</b>	<b>5</b>
Partidas no asignables a programas	2,030,039	18	898,864	6	2,137,613	14	2,122,463	17	254,678	5
<b>Total de egresos</b>	<b>11,489,982</b>	<b>100</b>	<b>13,873,955</b>	<b>100</b>	<b>15,575,558</b>	<b>100</b>	<b>12,548,611</b>	<b>100</b>	<b>5,516,274</b>	<b>100</b>

Nota: los datos presentados en el año 2012 corresponden al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre.

Fuente: elaboración propia, con base a la ejecución de presupuestos.

A continuación se describen los resultados de la ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de la Municipalidad de Colomba:

**Cuadro 9**  
**Municipio de Colomba, departamento de Quetzaltenango**  
**Resultado de Ejecución Ingresos vrs. Egresos**  
**Años: 2008 al 2012**

Año	INGRESOS		EGRESOS		RESULTADO SEGÚN EJECUCION INGRESOS VRS. EGRESOS	
	Presupuestado	Ejecutado	Presupuestado	Ejecutado	Excedente	Déficit
<b>Año 2008</b>						
	11,614,621	11,451,141	11,614,621	11,489,982		(38,840)
<b>Año 2009</b>	14,452,088	14,169,746	14,452,088	13,873,955	295,790	
<b>Año 2010</b>	15,811,595	15,628,808	15,811,595	15,575,558	53,251	
<b>Año 2011</b>	14,355,387	12,658,421	14,355,387	12,548,611	109,810	
<b>Año 2012</b>	12,028,327	8,311,426	12,028,327	5,516,274	2,795,152	
<b>Total</b>	68,262,019	62,219,542	68,262,018	59,004,380	3,254,002	(38,840)

Nota: Los datos presentados en el año 2012 corresponden al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre.

Fuente: elaboración propia, con base al presupuesto y la ejecución de presupuestaria.

En el presente análisis de la ejecución presupuestaria versus lo presupuestado se determina que la Municipalidad no es lo suficientemente independiente y autosostenible con la recaudación de sus ingresos propios por lo que depende de las transferencias otorgadas por el Gobierno Central.

La Municipalidad obtiene en promedio el 71% de transferencias de capital, lo cual indica que todas sus operaciones y gastos dependen de este ingreso.

Sin embargo existen egresos por concepto de amortizaciones de préstamos que corresponden al 6%; adquirido por el monto de Q. 3,291,325.98 en el año 1998 con el INFOM, para la construcción de un mercado cuyo plazo vence en el 2013, por lo que los egresos que se muestran en mayor escala en promedio el 49% son los gastos de inversión dentro de los cuales están los gastos por red vial, educación, cultura y deportes, energía y otros proyectos.

La ejecución presupuestaria muestra que de los ingresos presupuestados se está recaudando el 91% en promedio de años y de los egresos se ejecuta el 86% por lo que existe la capacidad de cubrir todas las necesidades con la recaudación de sus ingresos propios y las transferencias corrientes y de capital.

Según el cuadro número nueve muestra en el año 2008 una ejecución de egresos mayor a la de los ingresos por que genero un déficit presupuestario de Q38,840.00 que no sobrepasa el uno por ciento de los ingresos ejecutados, para los siguientes años existe un excedente presupuestario.

### **2.1.1.3 Liquidación**

El ejercicio fiscal del presupuesto y contabilidad integrada de la Municipalidad inicia el 01 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año, los ingresos

que se recauden después de dicho período se consideran parte del siguiente ejercicio, los gastos que no se operen dentro del ejercicio fiscal serán cancelados en el siguiente período.

La liquidación presupuestaria se realiza con el fin de presentar el resultado final del presupuesto para realizar el respectivo análisis de lo presupuestado versus lo ejecutado en cada ejercicio fiscal.

Dentro de los primeros tres meses del año siguiente se presenta los resultados de la ejecución presupuestaria ante la Contraloría General de Cuentas de la Nación de acuerdo a lo que establece el artículo 27 Acuerdo Gubernativo 240-98 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto.

### **2.1.2 Contabilidad integrada**

El sistema de contabilidad integrada fue diseñado y desarrollado con las características propias de un sistema integrado de información con el fin primordial de realizar con eficiencia y eficacia cada una de sus actividades.

Con la modernización del Estado conlleva a la Municipalidad a finales del año 2004 optar por el Sistema Integrado de Administración Financiera Municipal –SIAF-MUNI- con el objetivo de mejorar la prestación de los servicios municipales y el registro exacto de las operaciones en la recaudación de los ingresos para cumplir con los objetivos esperados.

Según información de la Tesorería Municipal en enero del año 2011 se incorporó el Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN- en el área de Egresos con el objetivo de mejorar la ejecución presupuestaria y mantener por medio de la WEB los registros actualizados y estar en línea con el Ministerio de Finanzas Públicas y la Contraloría General de Cuentas de la Nación.

### **2.1.2.1 Ingresos**

Los ingresos de la Municipalidad se pueden clasificar en ingresos propios e ingresos por transferencias corrientes y de capital. Los ingresos propios que la Municipalidad recauda lo realizan a través de los formularios autorizados por la Contraloría General de Cuentas de la Nación, el 7-B se utiliza para registrar los ingresos que se dan dentro de la institución y el 31-B para registrar los ingresos o cobros ambulantes que realiza el encargado de la recaudación del efectivo por Piso plaza, los cuales son registrados en el –SIAF-MUNI-.

### **2.1.2.2 Gastos**

El fondo rotativo lo maneja el encargado de tesorería y el Director Financiero es el encargado de programar y ejecutar cada uno de los pagos. A excepción de los gastos que se realizan con el fondo rotativo, todo pago se hace efectivo a través de la emisión de un cheque, el cual debe ir autorizado y firmado por el Alcalde y el Director Financiero.

### **2.1.2.3 Situación financiera**

La situación Financiera de la Municipalidad de Colomba es el resumen del registro de las transacciones que se realizan en un periodo de tiempo, presentados de forma ordenada, comprensible y fidedigna. La información que se encuentra en los estados financieros de la Municipalidad se exporta directamente del Sistema Integrado de Contabilidad –SICOIN GL-.

- Estado de resultados

Para la Municipalidad es uno de los estados financieros de suma importancia debido a que muestra el resultado fiscal de cada periodo el cual muestra las operaciones contables en cada intervalo de tiempo.

A continuación se presenta el estado de resultados del período 2012.

**Cuadro 10**  
**Municipio de Colomba, departamento de Quetzaltenango**  
**Estado de Resultados**  
**Año: 2012**

Cuenta	Descripción de cuenta	Monto
<b>5000</b>	<b>INGRESOS</b>	2,980,878
<b>5100</b>	<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	2,980,878
<b>5110</b>	<b>INGRESOS TRIBUTARIOS</b>	273,285
5111	Impuestos Directos	134,348
5112	Impuestos Indirectos	138,938
<b>5120</b>	<b>INGRESOS NO TRIBUTARIOS</b>	636,821
5122	Tasas	543,462
5123	Contribuciones por mejoras	25,821
5124	Arrendamiento de Edificios, Equipos e Instalaciones	23,160
5129	Otros Ingresos no Tributarios	44,378
<b>5140</b>	<b>VENTA DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b>	496,095
5141	Venta de Bienes	305
5142	Venta de Servicios	495,790
<b>5160</b>	<b>INTERESES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	8,260
5161	Intereses	5,854
5163	Arrendamiento de Inmuebles y Otros	2,406
<b>5170</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES RECIBIDAS</b>	1,566,417
5172	Transferencias Corrientes del Sector Publico	1,566,417
<b>6000</b>	<b>GASTOS</b>	3,607,249
<b>6100</b>	<b>GASTOS CORRIENTES</b>	3,607,249
<b>6110</b>	<b>GASTOS DE CONSUMO</b>	3,048,229
6111	Remuneraciones	2,556,806
6112	Bienes y Servicios	491,423
<b>6120</b>	<b>INTERESES, COMISIONES Y OTRAS RENTAS DE LA PROPIEDAD</b>	34,819
6121	Intereses y Comisiones	34,819
<b>6150</b>	<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES OTORGADAS</b>	27,861
6151	Transferencias Otorgadas al Sector Privado	27,861
<b>6160</b>	<b>TRANSFERENCIAS DE CAPITAL</b>	496,341
6161	Transferencias de Capital al Sector Privado	496,341
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(626,371)</b>

Nota: los datos presentados en el año 2012 corresponden al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre.

Fuente: elaboración propia, con base al presupuesto y la ejecución de presupuestaria.

Según los Estados financieros al 30 de septiembre de 2012 presenta una pérdida de ejercicio de Q626,371.00 debido a que los ingresos presentados son menores a los egresos ejecutados en este periodo.

- Balance General

Es el estado cuyo propósito es reflejar la situación financiera de la municipalidad en un periodo determinado, actualmente se cuenta con un sistema integrado de contabilidad que genera la información relacionada con el estado financiero.

- Activo

Bajo esta cuenta se agrupan los bienes y derechos de la Municipalidad a una fecha determinada y se agrupan según su grado de disponibilidad, convertibilidad y exigibilidad.

- Pasivo

En este rubro se clasifican las obligaciones contraídas para la Municipalidad, al menor o mayor tiempo en que está obligada a cubrirlas.

- Patrimonio Municipal

Constituye el patrimonio de la municipalidad que es la diferencia existente entre las cuentas de activo y pasivo.

En la página siguiente se muestra el balance general al 30 de septiembre del año 2012.

**Cuadro 11**  
**Municipio de Colomba, departamento de Quetzaltenango**  
**Balance General**  
**Año: 2012**

Cuenta	Descripción de cuenta	Subtotal	Total
<b>1000</b>	<b>ACTIVO</b>		
<b>1100</b>	<b>ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)</b>		
<b>1110</b>	<b>ACTIVO DISPONIBLE</b>		
1112	Bancos	3,549,891	
1130	ACTIVO EXIGIBLE		
1134	Fondos en Avance	15,000	
	<b>TOTAL ACTIVO CORRIENTE (CIRCULANTE)</b>		<b>3,564,891</b>
<b>1200</b>	<b>ACTIVO NO CORRIENTE (LARGO PLAZO)</b>		
<b>1230</b>	<b>PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</b>		
1231	Propiedad y Planta en Operación	185,952	
1232	Maquinaria y Equipo	378,571	
1233	Tierras y Terrenos	1,306,655	
1234	Construcciones en Proceso	19,455,998	
1237	Otros Activos Fijos	22,141	
1238	Bienes de Uso Común	82,002	
	<b>TOTAL DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO (NETO)</b>		<b>21,431,318</b>
<b>1240</b>	<b>ACTIVO INTANGIBLE</b>		
1241	Activo Intangible Bruto	8,673,511	
	<b>TOTAL ACTIVO INTANGIBLE</b>		<b>8,673,511</b>
	<b>TOTAL DE ACTIVO</b>		<b>33,669,720</b>
<b>2000</b>	<b>PASIVO</b>		
<b>2100</b>	<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
<b>2110</b>	<b>CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO</b>		
2113	Gastos del Personal a Pagar	203,516	
2116	Otras Cuentas a Pagar a Corto Plazo	1,125	
	<b>TOTAL CUENTAS A PAGAR A CORTO PLAZO</b>		<b>204,641</b>
<b>2150</b>	<b>FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA</b>		
2152	Fondos en Garantía	1,244	
	<b>TOTAL FONDOS DE TERCEROS Y EN GARANTÍA</b>		<b>1,244</b>
<b>2200</b>	<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
<b>2230</b>	<b>DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO</b>		
2232	Préstamos Internos de Largo Plazo		302,626
	de DEUDA PÚBLICA A LARGO PLAZO		302,626
	<b>TOTAL PASIVO</b>		<b>508,511</b>
<b>3000</b>	<b>PATRIMONIO MUNICIPAL</b>		
3110	Patrimonio Municipal		
3112	Resultado del Ejercicio	(626,371)	
3112	Resultados Acumulados de Ejercicios Anteriores	(30,360,684)	
3111	Transferencias y Contribuciones de Capital Recibidas	64,148,264	
	<b>TOTAL PATRIMONIO MUNICIPAL</b>		<b>33,161,208</b>
	<b>Pasivo + Patrimonio</b>		<b>33,669,720</b>

Fuente: elaboración propia, con base al presupuesto y la ejecución de presupuestaria.

La Municipalidad presenta el balance general del período 2012, integrado por un patrimonio total de Q33,669,720. Dentro de los principales rubros se encuentran Bancos, construcciones en proceso, tierras y terrenos.

#### **2.1.2.4 Control interno**

El decreto No. 101-97 del Congreso de la República, Ley Orgánica del Presupuesto en el artículo No. 1 inciso "f" numeral II y el Decreto No. 114-97 también del Congreso de la Republica, Ley del Organismo Ejecutivo en el artículo No. 24, responsabilizan a la autoridad superior de todos los entes públicos de promover, organizar y fortalecer el control interno, con base a las normas generales emitidas por la contraloría general de cuentas.

##### **2.1.2.4.1 Elementos del control interno**

Las normas generales de control interno, de la Contraloría General de Cuentas, en los numerales del 11 al 15 detallan los siguientes elementos:

- El ambiente de control: el ambiente institucional es uno de los elementos de control interno, que básicamente tiene que ver con la imagen institucional y abarca la estructura del ente público, sus políticas, su planeación estratégica, el conjunto de operaciones, el personal, sus recursos y obligaciones.
- Evaluación de riesgos: este componente involucra la identificación y análisis de riesgos relevantes, como base para determinar la forma como los riesgos deben ser manejados. Debe ser responsabilidad ineludible para todos los niveles que están involucrados en el logro de objetivos y metas operacionales.
- Sistemas integrados contables y de información: integran información de otros subsistemas, y a través de estos, se pueden integrar, procesar,

resumir, consolidar, las operaciones tanto financieras como patrimoniales y realizar evaluaciones específicas.

- Actividades de control: elemento que garantiza que las operaciones se controlen e informen con base a las necesidades generales y específicas que se desprenden del ente público y sus sistemas integrados de administración y finanzas.

En la evaluación del control interno de la municipalidad de Colomba, se determinaron las siguientes deficiencias:

#### **Deficiencia 1**

Las nóminas se realizan de forma manual en el programa Excel.

Propuesta

Utilizar el módulo de Nóminas del Sistema SIAF-MUNI.

#### **Deficiencia 2**

No llevan un estricto control de firmas de los recibos de pago de sueldos, por lo que los empleados llegan a firmar cuando tienen tiempo.

Propuesta

Establecer como políticas de la Municipalidad que el empleado firme las boletas de pago en el momento en que sean acreditados los sueldos a su cuenta para respaldo de la misma.

### **2.1.3 Tesorería**

Es la unidad encargada de administrar la recaudación de los ingresos, la programación y ejecución de los egresos realizados por la Municipalidad. La

tesorería está conformada por el Director Financiero, un encargado de tesorería, un encargado de contabilidad y un receptor.

Las atribuciones más importantes son: operar las cuentas de los libros autorizados para el efecto, registrar en los libros o sistemas computarizados la contabilidad de los ingresos y egresos municipales, previa autorización de la Contraloría General de Cuenta, rendir cuentas al Concejo Municipal, efectuar los pagos que estén fundados en las operaciones del presupuesto, extender a los contribuyentes los comprobantes correspondientes (recibo 7B y 31B) autorizados y señalados por la contraloría general de cuentas, presentar al concejo municipal, en el curso del mes de enero de cada año la cuenta general de su administración durante el año anterior.

#### **2.1.3.1 Ingresos**

Los ingresos comerciales de la Municipalidad, son los provenientes de arbitrios y tasas, estos son cobrados en el área de receptoría, para cada servicio proporcionado debe extender al contribuyente un recibo escalonado de ingresos varios forma 31-B o ingresos varios forma 7-B autorizados por la Contraloría General de Cuentas. La municipalidad de Colomba, cuenta con el servicio de dos cuentas bancarias en dos bancos del sistema financiero guatemalteco, el Banco de Desarrollo Rural, S.A. en esta cuenta el gobierno deposito los aportes constitucionales, y el Banco Reformador, S.A. es destinada como la cuenta única pagadora donde se depositan diariamente los ingresos propios recaudados por la Municipalidad.

#### **2.1.3.2 Egresos**

En la ejecución de los gastos se emiten cheques de la cuenta del Banco Reformador, S.A. designada como la cuenta única pagadora, estos se utilizan para el pago de proveedores, planillas y las dietas para el Concejo Municipal.

### 2.1.3.3 Flujo de efectivo

Es un Estado Financiero básico, que tiene como propósito primordial, proporcionar información relevante sobre los ingresos y egresos de efectivo de una entidad durante un periodo determinado.

A continuación se presenta el movimiento de ingresos y egresos de los años 2011 y 2012.

**Cuadro 12**  
**Municipio de Colomba, departamento de Quetzaltenango**  
**Flujo de Efectivo**  
**Años: 2011 y 2012**

Descripción	Año 2011 Ejecutado	Año 2012 Ejecutado
<b>Saldo Inicial</b>	644,930	754,740
<b><u>Ingresos</u></b>		
Ingresos tributarios	246,396	243,860
Ingresos no tributarios	979,470	497,614
Ventas de bienes y servicios	27,954	26,730
Ingresos de operación	199,390	339,749
Rentas de la Propiedad	5,891	2,666
Transferencias corrientes	1,807,731	1,225,288
Transferencias de capital	9,391,589	5,975,519
<b>Total Ingresos</b>	13,303,351	9,066,166
<b><u>Egresos</u></b>		
Actividades centrales	2,365,328	1,955,842
Servicios públicos municipales	136,983	56,344
Salud	1,655,415	931,631
Red vial	3,571,569	1,320,658
Desarrollo urbano y rural	2,063,195	611,652
Educación	633,657	385,468
Partidas no asignables a programas	2,122,463	254,678
<b>Total Egresos</b>	12,548,611	5,516,274
<b>FLUJO DE EFECTIVO</b>	754,740	3,549,892

Fuente: elaboración propia, con base a la información de ejecuciones presupuestarias y estados financieros.

Según el flujo de efectivo de los años 2011 y 2012 se aprecia una adecuado ejecución de egresos puesto que cuenta con disponibilidad para cubrir eventualidades al cierre del ejercicio.

#### **2.1.3.4 Control interno**

Con base en el análisis efectuado en los controles existentes en el área de tesorería, se encontró las siguientes deficiencias:

##### **Deficiencia 1**

Se determinó que en el área de receptoría, las personas encargadas se mantienen en el mismo puesto que se les asignó, debido a que no cuenta con políticas de rotación de personal.

##### **Propuesta**

Implementar la política de rotación de personal, para que el desempeño de sus labores sea con eficiencia y eficacia operativa, la cual permite que no se vea afectado el desempeño de las actividades en la ausencia de empleados claves.

##### **Deficiencia 2**

No se realizan arquezos de caja de forma sorpresiva en el área de receptoría.

##### **Propuesta**

El auditor interno deberá realizar arquezos de forma sorpresiva, con la finalidad de obtener evidencia de que todo se encuentre sin ningún indicio de fraude.

##### **Deficiencia 3**

El efectivo de la caja chica no se encuentra resguardado en un lugar seguro.

Propuesta

Es necesario que resguarden los valores en efectivo en un lugar donde tenga acceso solamente el encargado de caja chica, para evitar cualquier anomalía.

#### **2.1.4 Préstamos y donaciones**

El artículo 110 del Código Municipal Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, Capítulo II, Endeudamiento Municipal, establece lo siguiente: “Las Municipalidades, para el logro de sus fines, podrán controlar préstamos cumpliendo con los requisitos legales establecidos para el efecto. Deberán observar cuidadosamente el principio de capacidad de pago para no afectar las ejecuciones presupuestarias de la Municipalidad y asegurarse que el endeudamiento en que incurren no afecte ni comprometa las finanzas públicas nacionales.

“Las Municipalidades podrán contraer obligaciones crediticias cuyo plazo de amortización no exceda en periodo del Concejo Municipal que los contrae, siempre que se apoye en las conclusiones y recomendaciones técnicas de factibilidad que para el efecto se elaboren”.

“Podrá emitir, negociar y colocar títulos valores en el mercado nacional o en el exterior, para el efecto deberá contar previamente con las opiniones favorables del Organismo Ejecutivo y la Junta Monetaria”.

Los préstamos representan el endeudamiento municipal, se origina por medio de créditos públicos internos que son otorgados por el Instituto de Fomento Municipal y los bancos del sistema nacional.

En el año 1998 el gobierno municipal adquirió un préstamo con el INFOM por un valor de Q3,291,325.98 para la construcción del Mercado Municipal a una

tasa de interés variable del 13.50%, la amortización de dicho préstamo equivale a un 10% del total de presupuesto de los años 2008 al 2012, se estima pagar la totalidad del préstamo a finales del año 2013.

En el año 2011 existe un 17% del presupuesto que corresponde a amortizaciones por préstamos para infraestructura y mantenimiento de carreteras y para el año 2012 no existen dichas amortizaciones, de los cuales no obtuvimos información por parte de los entes encargados.

La Municipalidad en el transcurso de los años diagnosticados no ha obtenido ningún tipo de donaciones.

#### **2.1.4.1 Registro**

Según el Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República establece en el artículo 113, que al momento de contratar préstamos internos y externos se debe tomar en cuenta lo siguiente:

Los préstamos deben destinarse exclusivamente para financiar la planificación, programación y ejecución de obras o servicios públicos municipales. El endeudamiento debe ser aprobado por las dos terceras partes del total de miembros del Concejo Municipal.

La tasa de interés de los préstamos contratados no deberá ser mayor que la tasa activa promedio de interés, reportadas por el Banco de Guatemala.

En el mes de febrero los Concejos Municipales que utilicen préstamos internos y externos, deben informar a la población a través de los medios de comunicación disponibles sobre el destino u ejecución de los recursos, según lo establece del artículo 117 del Código Municipal Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República.

#### **2.1.4.2 Destino y proyecciones de desembolsos**

El préstamo contraído en el año 1998 con el Instituto de Fomento Municipal –INFOM-, fue destinado exclusivamente para la construcción del mercado municipal.

#### **2.1.4.3 Plan de pago de capital e intereses**

Se adquirió el préstamo el 26 de marzo de 1998 con el –INFOM- por un total de Q3,291,325.98, de interés del año 2008 al 30 de septiembre de 2012 se pagado un importe de Q1,408,535.87, del cual al 30 de septiembre de 2012 se ha abonado a capital Q2,482,700.00 y a la fecha queda un saldo de Q808,625.98.

#### **2.1.4.4 Control interno**

Según el análisis realizado en el área de préstamos y donaciones de la Municipalidad, se detectó la siguiente deficiencia.

##### **Deficiencia 1**

No existe una plan estratégico y control físico con respecto a los pagos de amortizaciones a capital del préstamo e intereses efectuados de los préstamos adquiridos.

##### **Propuesta**

Es de suma importancia que el tesorero junto con el Concejo Municipal elabore un plan estratégico y control de pagos de intereses y abonos a capital con el objetivo de no afectar la finanzas municipales con los desembolsos elevados por el pago de intereses.

## **2.2 PLAN DE ARBITRIOS Y TASAS**

El municipio de Colomba, departamento de Quetzaltenango debe regular y prestar los servicios públicos municipales, como tal lo establece el artículo 68 del Código Municipal. Las competencias propias deberán cumplirse por el Municipio entre las más importantes están: abastecimiento de agua potable, alcantarillado, alumbrado público, mercados, administración del cementerio, recolección de basura entre otros.

Las tarifas de arbitrios y tasas deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de la calidad de servicio que presta la Municipalidad a la población general. Es importante mencionar que las tarifas deben actualizarse cada vez que los costos de operación sean mayores que los ingresos por el cobro de los servicios. A la fecha la Municipalidad registra ingresos por arbitrios cobrados a tiendas, cantinas, peluquerías entre otros.

Entre los cobros de tasas municipales se encuentran: licencias de construcción, drenajes y otras licencias varias. Los ingresos percibidos por concepto de arbitrios y tasas municipales, no son suficientes por lo que la Municipalidad no es autosostenible. La cultura tributaria de la comunidad en general no permite mejorar las políticas de recaudación, no existe disposición para el pago de las tasas y contribuciones.

## **2.3 TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL**

Son los recursos que el gobierno central por medio del Ministerio de Finanzas Públicas traslada a las municipalidades. Las transferencias de gobierno central del municipio de Colomba tiene el destino específico, solamente pueden ser destinadas a programas de funcionamiento e inversión social.

En el siguiente cuadro se detallan los aportes recibidos del gobierno central en los años 2009 al 2012

**Cuadro 13**  
**Municipio de Colomba, departamento de Quetzaltenango**  
**Transferencias de Gobierno Central Según Ejecuciones**  
**Años 2009 al 2012**

Descripción	Año 2009	%	Año 2010	%	Año 2011	%	Año 2012	%
Transferencias corrientes	1,392,784	0.12	1,586,423	0.14	1,807,731	0.16	1,225,288	0.17
Transferencias de capital	10,290,697	0.88	10,117,293	0.86	9,391,589	0.84	5,975,519	0.83
<b>Total</b>	<b>11,683,481</b>	<b>1.00</b>	<b>11,703,716</b>	<b>1.00</b>	<b>11,199,319</b>	<b>1.00</b>	<b>7,200,808</b>	<b>1.00</b>

Fuente: elaboración propia, con base a la información de los ejecuciones presupuestadas.

La Municipalidad de Colomba con las transferencias que le otorga el situado constitucional cubre en un 86% en promedio para infraestructura y el 14% para actividades de funcionamiento de la misma.

Por lo que es recomendable que se aplique la distribución según la establece la Ley orgánica del presupuesto en un 90% para inversión e infraestructura y el 10% para el funcionamiento de la Municipalidad.

El Código Municipal Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, artículo 119, establece que del presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado se destina un 10% para las municipalidades. El mismo mecanismo es aplicado para distribuir el IVA.PAZ y el Impuesto de Circulación de Vehículos.

### **2.3.1 Situado constitucional**

Del aporte que recibe la Municipalidad por mandato constitucional se distribuye de la siguiente forma: el 90% para programas proyectos de inversión como la educación, salud preventiva, obras de infraestructura y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes. Y un 10% para gastos de funcionamiento de la Municipalidad.

### **2.3.2 IVA-PAZ**

El aporte de Iva Paz asignado para la Municipalidad debe ser distribuido de la siguiente forma: el 75% exclusivamente para proyectos de inversión tales como servicio de agua potable, electricidad, calles drenajes y otros proyectos de inversión que beneficien a la población en general y el 25% erogaciones de funcionamiento de la Municipalidad.

### **2.3.3 Impuesto de Circulación de Vehiculas**

Los ingresos que recibe la Municipalidad por concepto de Impuesto de Circulación de Vehículos se distribuye así:

- El 97.5% es asignado para mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o ampliación de calles, bordillos y puentes.
- El 2.5% es asignado para gastos de funcionamiento municipal.

### **2.3.4 Impuesto de Distribución de Petróleo y sus Derivados**

Del ingreso de impuesto de distribución de petróleo y sus derivados, se destina en un 100% para el programa de inversión.

### **2.3.5 Impuesto Único Sobre Inmuebles**

El product0 recaudado por concepto de los contribuyentes afectos al dos (2) por millar, se traslada a la municipalidad en su totalidad, de esta transferencia se utiliza el 100% de gastos de funcionamiento.

## **2.4 IMPUESTO ÚNICO SOBRE INMUEBLES –IUSI-**

Con base a los Acuerdos de Paz en el punto III se refiere a la situación agraria y desarrollo rural, enmarca que este tipo de impuesto sea adoptado por cada municipio y se convierta en un ingreso propio, administrado por la

Municipalidad, la cual podrá formular, ejecutar, 10s planes de ordenamiento territorial y desarrollo integral del Municipio.

El artículo 2 de la Leu del Impuesto Único Sobre Inmuebles Decreto No. 15-98 del Congreso de la República, establece que el producto que recaude el gobierno de los contribuyentes del dos por millar, se traslada totalmente a las municipalidades correspondientes. Del total recaudado por concepto del seis y del nueve por millar, el 75% corresponde a las municipalidades y el 25% al Estado. Si las municipalidades administran y recaudan el impuesto, les corresponde el 100% de lo que recauden. En todo caso los fondos provenientes de este impuesto deberán destinarse 70% para gastos de inversión y 30% para gastos de funcionamiento.

La municipalidad de Colomba no exige el pago del Impuesto Único Sobre Inmuebles, únicamente lo cobra si el vecino se acerca a cancelarlo. No le notifica las cuotas atrasadas del pago de este impuesto.

Se presenta a continuación el cuadro que representa lo recaudado del Impuesto Único Sobre Inmuebles.

**Cuadro 14**  
**Municipio de Colomba, departamento de Quetzaltenango**  
**Impuesto Único Sobre Inmuebles**  
**Años 2008 al 2012**

<b>IUSI RECAUDADO</b>	<b>Año 2008</b>	<b>Año 2009</b>	<b>Año 2010</b>	<b>Año 2011</b>	<b>Año 2012</b>
Impuesto Único Sobre Inmuebles	149,850	195,089	259,374	106,353	121,722
Multas sobre IUSI	8,815	15,735	15,456	4,488	6,553
Impuestos sobre IUSI	2,161	-	-	180	-
<b>TOTAL</b>	<b>160,826</b>	<b>210,824</b>	<b>274,830</b>	<b>111,022</b>	<b>128,275</b>

Nota: los datos presentados en el año 2012 corresponden al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre.

Fuente: elaboración propia, con base a la información de los ejecuciones presupuestarias.

La Municipalidad cumple con lo establecido en el artículo 25 de la Ley del Impuesto Único Sobre Inmuebles Decreto No. 15-98 del Congreso de la República, en cuanto a la infracción: el contribuyente que no hiciere efectivo el pago del impuesto en la forma y tiempo establecido por la ley, incurrirá en una multa equivalente al 20% sobre la cantidad que hubiese dejado de pagar.

## **2.5 REGISTRO Y CONTROL DE CONTRIBUYENTES**

Dentro de las funciones de la Dirección de Administración Financiera, está la recaudación de arbitrios y tasas, así como mantener actualizado el registro de arbitrios y tasas de los contribuyentes.

En la Municipalidad de Colomba no cuenta con un padrón actualizado de contribuyentes por lo que no se tiene el total de los que pagan los diferentes tipos de arbitrios y tasas. Existen contribuyentes morosos en el pago de los servicios que la Municipalidad presta, puesto que la administración no tiene planes de recuperar dichos saldos.

## **2.6 PROCEDIMIENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

Es la forma como la Municipalidad realiza las compras de conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto 57-92 del Congreso de la República de Guatemala.

El Programa de Guate compras, tiene como objetivo primordial la compra, venta y contratación de bienes, suministros, obras y servicios que requieren los organismos del estado, sus entidades descentralizadas y autónomas, unidades ejecutoras y las municipalidades. El departamento de almacén y compras de la municipalidad de Colomba se basa en el artículo 43 de la Ley de contrataciones del Estado decreto No. 57-92 del Congreso de la República de Guatemala, en donde el sistema de compra directa es la que se efectúa en un

solo acto, con una misma persona y por un precio de hasta Q30,000.00, de realiza bajo la responsabilidad y autorización previa de la autoridad administrativa superior de la entidad interesada, tomar en cuenta la calidad, el precio, el plazo de entrega y de más condiciones que favorezcan los intereses del Estado.

Los artículos 38 al 42 del Decreto No. 57-92 del Congreso de la República Ley de Contrataciones el Estado, establece que cuando el precio de los bienes, obras, suministros y las remuneraciones de los servicios exceda de los Q30,000.00 y no sobrepase los siguientes montos, la compra o contratación podrá hacerse por el sistema de cotización, así: para las Municipalidades que no excedan de novecientos mil quetzales (Q900,000.00). En el sistema de cotización, la aprobación de los formularios, designación de la junta y la aprobación de la adjudicación, compete a las autoridades administrativas que en jerarquía les sigan a las nominadas, en el artículo nueve indica que cuando el monto no exceda de novecientos mil quetzales (Q900,000.00) le compete al Alcalde o Gerente y cuando el valor exceda de novecientos mil quetzales (Q900,000.00) le corresponde a las Corporación Municipal o la Autoridad máxima de la institución.

## **2.7 FUENTES DE FINANCIAMIENTO**

La fuente de financiamiento es la clasificación de donde provienen los ingresos de la Municipalidad para financiar sus egresos, las cuales se mencionan a continuación:

### **2.7.1 Ingresos corrientes**

Son los ingresos propios o de recaudación local, y su origen está en los pagos que los vecinos del Municipio realizan en forma directa a la Tesorería Municipal, ya sea por servicios los cuales se dividen en ingresos tributarios

(IUSI, impuestos sobre establecimientos comerciales, servicios e industriales), e ingresos no tributarios (tasas, contribuciones por mejoras, arrendamientos, edificios e instalaciones y multas).

A continuación se presenta la clasificación de los ingresos corrientes de los años 2008 al año 2012.

**Cuadro 15**  
**Municipio de Coloma, departamento de Quetzaltenango**  
**Ingresos Corrientes**  
**Años 2008 al 2012**

Descripción	Año 2008		Año 2009		Año 2010		Año 2011		Año 2012	
		%		%		%		%		%
Ingresos tributarios	270,799	0.187	333,923	0.20	473,653	0.27	246,396	0.17	243,860	0.22
Ingresos no tributarios	501,004	0.346	617,467	0.37	774,756	0.44	979,470	0.67	497,614	0.45
Ventas de bienes y servicios	104,726	0.072	143,583	0.09	115,083	0.07	27,954	0.02	26,730	0.02
Ingresos de operación	567,538	0.392	550,537	0.33	387,094	0.22	199,390	0.14	339,749	0.31
Rentas de la Propiedad	4,162	0.003	4,754	0.00	5,986	0.00	5,891	0.00	2,666	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>1,448,229</b>	<b>1.00</b>	<b>1,650,264</b>	<b>1.00</b>	<b>1,756,572</b>	<b>1.00</b>	<b>1,459,102</b>	<b>1.00</b>	<b>1,110,618</b>	<b>1.00</b>

Nota: los datos presentados en el año 2012 corresponden al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre.

Fuente: elaboración propia, con base a la información de los ejecuciones presupuestadas.

Los principales rubros de ingresos de la Municipalidad provienen del Rubro de Ingresos no tributarios en el año 2011 se percibió el ingresos más significativo debido a al incremento de otorgamiento de licencias de construcción y alumbrado público. Para los demás años los ingresos son consistentes, por lo que se aprecia el poco crecimiento de recaudación por parte de los entes encargados de administrar los bienes y recursos del Municipio.

### 2.7.1.1 Ingresos tributarios

Son los arbitrios que el Estado, por medio del Congreso de la República, decreta para que las municipalidades capten recursos que les permita cumplir con sus fines. Estos se dividen en directos e indirectos. Los ingresos tributarios percibidos durante los años 2008 al 2012 se detallan en el siguiente cuadro.

**Cuadro 16**  
**Municipio de Colomba, departamento de Quetzaltenango**  
**Ingresos tributarios**  
**Años 2008 al 2012**

Descripción	Año 2008		Año 2009		Año 2010		Año 2011		Año 2012	
	Año	%								
<b>Impuestos Directos</b>										
Impuesto Único Sobre Inmuebles	149,850	0.55	195,089	0.58	259,374	0.55	106,353	0.43	121,722	0.50
Multas sobre IUSI	8,815	0.03	15,735	0.05	15,456	0.03	4,488	0.02	6,553	0.03
Impuestos sobre IUSI	2,161	0.01	-	-	-	-	180	0.00	-	-
Otros Impuestos Municipales	-	-	15,487	0.05	15	-	-	-	-	-
<b>Impuestos Indirectos</b>										
Sobre establecimientos comerciales	4,167	0.02	4,336	0.01	4,603	0.01	6,242	0.03	5,156	0.02
Sobre establecimientos de servicios	11	0.00	6	0.00	1,148	0.00	28	0.00	6	0.00
Sobre establecimientos industriales	438	0.00	474	0.00	164	0.00	622	0.00	132	0.00
Sobre Diversiones y espectáculos	4,262	0.02	5,185	0.02	4,800	0.01	10,200	0.04	4,800	0.02
Otros arbitrios municipales	101,096	0	97,612	0.29	188,094	0.40	118,283	0.48	105,491	0.43
<b>TOTAL</b>	<b>270,799</b>	<b>1.00</b>	<b>333,923</b>	<b>1.00</b>	<b>473,653</b>	<b>1.00</b>	<b>246,396</b>	<b>1.00</b>	<b>243,860</b>	<b>1.00</b>

Nota: los datos presentados en el año 2012 corresponden al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre.

Fuente: elaboración propia, con base a la información de los ejecuciones presupuestadas.

El Impuesto Único Sobre Inmuebles el rubro más significativo del total de ingresos tributarios percibidos por la Municipalidad en los años 2008 al 2012 los cuales representan el 55%, 58%, 55%, 43% y 50% respectivamente, por lo que presentan consistencia en la recaudación para estos años.

Dentro de los ingresos tributarios Indirectos se encuentran: sobre establecimientos comerciales y servicios (cantinas, carnicerías, peluquerías, farmacias, tiendas, gasolineras, clínicas, servicios profesionales, etc.) industriales (molinos de nixtamal). Dentro de estos ingresos el que tiene mayor incidencia es rubro de otros arbitrios municipales dentro del cual se registran el boleto de ornato.

### 2.7.1.2 Ingresos no tributarios

Son los que el Concejo Municipal puede fijar, establecer o modificar en forma directa por medio de una ordenanza o reglamento, que después de ser aprobada debe ser publicada en el Diario Oficial.

En el siguiente cuadro se presentan los ingresos no tributarios ejecutados en los años 2008 al 2012.

**Cuadro 17**  
**Municipio de Colomba, departamento de Quetzaltenango**  
**Ingresos no tributarios**  
**Años 2008 al 2012**

Descripción	Año 2008		Año 2009		Año 2010		Año 2011		Año 2012	
		%		%		%		%		%
Tasas	248,327	0.50	497,365	0.81	622,962	0.80	842,876	0.86	410,444	0.82
Contribuciones por mejoras	101,020	0.20	40,123	0.06	26,057	0.03	27,659	0.03	23,386	0.05
arrendamiento de edificios e instalacion	42,939	0.09	41,735	0.07	25,324	0.03	31,266	0.03	19,675	0.04
Multas	4,825	0	950	0.00	-	-	-	-	-	-
Otros ingresos no tributarios	103,895	0.21	37,295	0.06	100,413	0.13	77,670	0.08	44,108	0.09
<b>TOTAL</b>	<b>501,004</b>	<b>1.00</b>	<b>617,467</b>	<b>1.00</b>	<b>774,756</b>	<b>1.00</b>	<b>979,470</b>	<b>1.00</b>	<b>497,614</b>	<b>1.00</b>

Nota: los datos presentados en el año 2012 corresponden al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre.

Fuente: elaboración propia, con base a la información de los ejecuciones presupuestadas.

En el rubro de ingresos no tributarios el importe de las tasas representa el porcentaje más alto del total de la recaudación para los años 2008 al 2012 por lo que se aprecia que los habitantes del Municipio cumplen con sus obligaciones.

### **2.7.1.3 Concesión de servicios públicos**

El manual de clasificaciones presupuestarias para el sector público de Guatemala, establece que los recursos provenientes de la concesión de servicios públicos que realiza la administración municipal, no se realiza bajo criterios empresariales.

En el cuadro siguiente se muestra como se conforman los ingresos por concesión de servicios públicos.

**Cuadro 18**  
**Municipio de Colamba, departamento de Quetzaltenango**  
**Concesión de servicios públicos**  
**Años 2008 al 2012**

Descripción	Año 2008		Año 2009		Año 2010		Año 2011		Año 2012	
		%		%		%		%		%
Certificaciones	-	-	-	-	250	0.00	-	-	-	-
Licencias	50,800	0.49	117,526	0.82	79,819	0.69	17,455	0.62	20,613	0.77
Concesión de servicio de agua	45,894	0.44	21,461	0.15	34,300	0.30	10,229	0.37	6,067	0.23
Caseta en terrenos municipales	-	-	1,500	0.01	-	-	-	-	-	-
Instalación y reinstalación de servicios públicos	350	0.00	50	0.00	125	0.00	50	0.00	50	0.00
Traspaso de derechos por servicios	35	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Fierros para marcar ganado	-	-	5	0.00	45	0.00	25	0.00	-	-
Guías de conducción	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Estacionamiento de vehículos	-	-	-	-	100	0.00	-	-	-	-
Tala de árboles	117	0.00	43	0.00	144	0.00	195	0.01	-	-
Reposición de cédulas de vecindad	7,453	0.07	2,998	0.02	-	-	-	-	-	-
Loterías	35	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Concesión de drenajes	-	-	-	-	300	0.00	-	-	-	-
Fotocopias	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Derechos matrimoniales	17	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Títulos de propiedad de servicio de agua	25	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Remedida de terrenos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>104,726</b>	<b>1.00</b>	<b>143,583</b>	<b>1.00</b>	<b>115,083</b>	<b>1.00</b>	<b>27,954</b>	<b>1.00</b>	<b>26,730</b>	<b>1.00</b>

Nota: los datos presentados en el año 2012 corresponden al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre.

Fuente: elaboración propia, con base a la información de los ejecuciones presupuestadas.

Para los años 2008 al 2012 se muestra que la recaudación por concesión de servicios se centra en los rubros de licencias de servicios y concesión de agua por lo que estas representan en promedio el 50% y 40% respectivamente.

Esto indica que solo parte de la población cuenta con los servicios básicos debido al costo elevado por la concesión del derecho al servicio.

#### **2.7.1.4 Ingresos de operación**

En este rubro se incluye la totalidad de los recursos provenientes de la venta de bienes y/o la prestación de servicios que realiza la Municipalidad y que persigue satisfacer las necesidades de la población, entre los que se mencionan: servicio de drenaje, limpieza, canon de agua, piso de plaza, extracción de ripio, rastro, basura, entre otros.

En el cuadro siguiente se muestra como se conforman los ingresos de operación.

**Cuadro 19**  
**Municipio de Colomba, departamento de Quetzaltenango**  
**Ingresos de operación**  
**Años 2008 al 2012**

Descripción	Año 2008		Año 2009		Año 2010		Año 2011		Año 2012	
		%		%		%		%		%
<b>Venta de bienes</b>										
Venta de abono orgánico	20	0.00	10	0.00	20	0.00	30	0.00	-	-
Venta de carbón	11	0.00	6	0.00	60	-	-	-	-	-
Venta de coco	6	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta de contadores de agua	373	0.00	-	-	-	-	-	-	280	0.00
Venta de agua potable para tanque	20	0.00	10	0.00	30	0.00	10	0.00	25	0.00
Venta de medicina	36	0.00	-	-	-	-	-	-	-	-
Venta de artículos usados	6	0.00	6	0.00	-	-	-	-	-	-
Venta de carnet de cédula de vecindad	20,451	0.04	8,357	0.02	-	-	-	-	-	-
Venta de formularios	62,611	0.11	7,101	0.01	250	-	-	-	-	-
<b>Venta de servicios</b>										
Alumbrado público	51,252	0.09	36,028	0.07	-	-	-	-	-	-
Canon de agua	81,254	0.14	51,722	0.09	56,633	0.15	40,721	0.20	44,919	0.13
Piso de plaza	225,875	0.40	255,981	0.46	216,630	0.56	86,011	0.43	213,546	0.63
Rastros	6,415	0.01	9,381	0.02	9,659	0.02	6,115	0.03	4,446	0.01
Cementeros	2,433	0.00	5,436	0.01	4,641	0.01	5,195	0.03	1,668	0.00
Baños y sanitarios municipales	86,609	0.15	83,530	0.15	73,401	0.19	41,068	0.21	60,568	0.18
Gimnasio municipal	252	0.00	252	0.00	-	-	250	0.00	200	0.00
Servicios de drenaje	1,329	0.00	1,182	0.00	631	0.00	467	0.00	291	0.00
Servicios de limpieza	26,208	0.05	21,737	0.04	23,310	0.06	18,323	0.09	13,806	0.04
Limpieza de contadores de agua	15	0.00	15	0.00	30	0.00	-	-	-	-
Piscina Municipal	1,162	0.00	-	-	599	0.00	-	-	-	-
Peaje	1,200	0.00	69,785	0.13	1,200	0.00	1,200	0.01	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>567,538</b>	<b>1.00</b>	<b>550,537</b>	<b>1.00</b>	<b>387,094</b>	<b>1.00</b>	<b>199,390</b>	<b>1.00</b>	<b>339,749</b>	<b>1.00</b>

Nota: los datos presentados en el año 2012 corresponden al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre.

Fuente: elaboración propia, con base a la información de los ejecuciones presupuestadas.

Entre los ingresos que ejecutados para los años 2008 al 2012 se consideran los más importante el ingreso por piso de plaza, baños y sanitarios municipales y venta de canon de agua los cuales representan en promedio para los 5 años el 50%, 15% y 15% respectivamente.

### 2.7.1.5 Rentas de la propiedad

Comprende los ingresos provenientes de intereses generadas por cuentas bancarias, dividendos y/o utilidades, arrendamientos de tierras y terrenos, y derechos derivados de la propiedad de la Municipalidad.<sup>7</sup>

### 2.7.2 Ingresos de capital

Comprende la parte de los ingresos provenientes de las transferencias de Gobierno Central, que deben destinarse para programas de inversión en forma obligatoria. Los ingresos de capital están compuestos por el Situado constitucional para la Inversión, Impuesto de Circulación de Vehículos, Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Único sobre Inmuebles.

A continuación se presenta el cuadro que detalla los orígenes de los fondos y montos percibidos.

**Cuadro 20**  
**Municipio de Coloma, departamento de Quetzaltenango**  
**Ingresos de capital**  
**Años 2008 al 2012**

Descripción	Año 2008		Año 2009		Año 2010		Año 2011		Año 2012	
	Año	%	Año	%	Año	%	Año	%	Año	%
Transferencias corrientes	1,346,933	0.13	1,392,784	0.11	1,586,423	0.11	1,807,731	0.16	1,225,288	0.17
Transferencias de capital	8,205,979	0.82	10,290,697	0.82	10,117,293	0.73	9,391,589	0.84	5,975,519	0.83
Endeudamiento público interno	450,001	0.04	836,000	0.07	2,168,520	0.16	-	-	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>10,002,912</b>	<b>1.00</b>	<b>12,519,481</b>	<b>1.00</b>	<b>13,872,236</b>	<b>1.00</b>	<b>11,199,319</b>	<b>1.00</b>	<b>7,200,808</b>	<b>1.00</b>

Nota: los datos presentados en el año 2012 corresponden al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre.

Fuente: elaboración propia, con base a la información de los ejecuciones presupuestadas.

<sup>7</sup> Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de reclasificaciones presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. Cuarta edición. Página 111.

Las transferencias de capital representa el ingreso más significativo de los ingresos de capital con un promedio del 90% sobre los ingresos totales.

### 2.7.3 Transferencias corrientes

Son los ingresos que no tiene origen tributario, provienen de subsidios, donaciones del sector público, privado o de gobiernos e instituciones extranjeras, no sujetas a contraprestación de bienes y servicios por parte de la Municipalidad. En el cuadro siguiente se presenta como están conformadas las transferencias corrientes para los años 2008 al 2012.

**Cuadro 21**  
Municipio de Colomba, departamento de Quetzaltenango  
Transferencias corrientes-funcionamiento  
Años 2008 al 2012

Descripción	Año 2008		Año 2009		Año 2010		Año 2011		Año 2012	
	Año	%								
<b>Sector público</b>										
Situado constitucional	381,997	0.28	407,250	0.29	451,769	0.28	496,883	0.27	321,549	0.26
Impuesto de circulación de vehículos	5,823	0.00	7,289	0.01	7,370	0.00	8,938	0.00	7,226	0.01
IVA-PAZ	959,112	0.71	978,245	0.70	1,127,285	0.71	1,301,909	0.72	896,514	0.73
<b>TOTAL</b>	<b>1,346,933</b>	<b>1.00</b>	<b>1,392,784</b>	<b>1.00</b>	<b>1,586,423</b>	<b>1.00</b>	<b>1,807,731</b>	<b>1.00</b>	<b>1,225,288</b>	<b>1.00</b>

Nota: los datos presentados en el año 2012 corresponden al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre.

Fuente: elaboración propia, con base a la información de los ejecuciones presupuestadas.

### 2.7.4 Transferencias de capital

Recursos de subsidios, subvenciones o donaciones, no sujetas a contraprestación, aplicables a gastos de capital. Comprende la parte de los ingresos provenientes del gobierno central, que debe destinarse para programas de inversión en forma obligatoria, las cuales provienen casi exclusivamente del sector público. Se presenta el cuadro que detalla los orígenes de los fondos y los montos percibidos.

**Cuadro 22**  
**Municipio de Colomba, departamento de Quetzaltenango**  
**Transferencias de capital-inversión**  
**Años 2008 al 2012**

Descripción	Año 2008		Año 2009		Año 2010		Año 2011		Año 2012	
	Año	%	Año	%	Año	%	Año	%	Año	%
<b>Sector privado</b>										
De personas, proyectos y obras de inversión	-	-	-	-	151,318	0.01	-	-	-	-
<b>Sector público</b>										
Del situado constitucional	3,437,976	0.42	3,665,250	0.36	4,065,917	0.40	4,471,946	0.48	2,893,938	0.48
Impuesto de petróleo y derivados	132,474	0.02	153,273	0.01	166,392	0.02	160,026	0.02	91,238	0.02
Impuesto de circulación de vehículos	227,089	0.03	284,272	0.03	287,424	0.03	348,596	0.04	281,801	0.05
IVA-PAZ	2,877,337	0.35	2,934,735	0.29	3,381,854	0.33	3,905,728	0.42	2,689,542	0.45
Consejos de desarrollo	1,531,102	0.19	3,253,168	0.32	2,064,387	0.20	505,292	0.05	19,000	0.00
<b>TOTAL</b>	<b>8,205,979</b>	<b>1.00</b>	<b>10,290,697</b>	<b>1.00</b>	<b>10,117,293</b>	<b>1.00</b>	<b>9,391,589</b>	<b>1.00</b>	<b>5,975,519</b>	<b>1.00</b>

Nota: los datos presentados en el año 2012 corresponden al periodo del 01 de enero al 30 de septiembre.

Fuente: elaboración propia, con base a la información de los ejecuciones presupuestadas.

Como se observa la Municipalidad no es autosostenible debido a que recibe ingresos de gobierno central sus principales ingresos son: El situado constitucional que representa en promedio para los cinco años un 40%, el IVA-PAZ representa un promedio de 38%, lo cual muestra la total dependencia de estos ingresos para su funcionamiento.

### **2.7.5 Endeudamiento público interno**

Para la Municipalidad de Colomba, representa los recursos provenientes de la obtención de préstamos en el sector privado o público.

### **2.7.6 Préstamos y donaciones**

La Municipalidad cuenta con un préstamo que adquirió con el INFOM por un valor de Q3,291,325.98 para la construcción del Mercado Municipal y no cuenta con donaciones.

#### **2.7.6.1 Préstamos**

Es una fuente de financiamiento que permite a las municipalidades agenciarse de recursos en caso de necesitarlos con el fin de cumplir con todas las actividades municipales.

Al realizar préstamos la administración Municipal deber observar cuidadosamente el principio de capacidad de pago para no afectar las finanzas municipales y asegurar que el endeudamiento en el que incurre no afecte ni comprometa las finanzas Municipales.

La municipalidad de Colomba ha adquirido préstamo con el Instituto de Fomento Municipal –INFOM- por un valor de Q3,291,325.98 en el año 1998, este destinado para realizar obras y mejoras a la infraestructura, en beneficio de la población.

### **2.7.6.2 Donaciones**

Las donaciones son los recursos que recibe la Municipalidad en efectivo o en especie, destinados a un proyecto o actividad, las cuales no generan una obligación de repago.<sup>8</sup>

La Municipalidad de Colomba, según información obtenida en los años del 2008 al 2012 no ha recibido ninguna donación.

---

<sup>8</sup> Ministerio de Finanzas Públicas, Manual de Administración Financiera Integrada Municipal. Segunda versión, página 123.

## **CAPÍTULO III**

### **SITUACIÓN FINANCIERA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

En este capítulo se analiza en términos financieros los servicios públicos municipales como el agua, alcantarillado, mercado, cementerio, desechos sólidos, educación y otros, los cuales son elementales para la realización del bien común, por tal motivo, se considera importante determinar su situación con el fin de que la Municipalidad preste especial interés en cuanto a calidad, ingresos, costos y cobertura de los mismos.

"El Municipio debe regular y prestar los servicios públicos de su circunscripción territorial y por lo tanto, tiene competencia para establecerlos, mantenerlos, ampliarlos y mejorarlos, en los términos indicados en los artículos anteriores, garantizando un funcionamiento eficaz, seguro y continuo y en su caso, la determinación y cobro de tasas y contribuciones equitativas y justas. Las tasas y contribuciones deberán ser fijadas atendiendo los costos de operación, mantenimiento y mejoramiento de calidad y cobertura de servicios".<sup>9</sup>

#### **3.1 SERVICIO DE AGUA**

Se determinó que únicamente el casco urbano cuenta con el servicio de agua entubada proveniente de ríos y nacimientos aledaños a las comunidades y el área rural no cuenta con ésta, por lo que se obtiene el vital líquido de posos artesanales.

La administración del agua la realiza la Municipalidad por medio de tarjetas de control llamadas "Cuenta de consumo de agua potable" estas son llenadas a mano. Los habitantes que solicitan este servicio tienen que realizar un pago único por conexión de Q1,120.00 por ½ paja de agua, Q2,240.00 por 1 paja

---

<sup>9</sup> Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal, Decreto 2-2002. Editorial Librería Jurídica. Página 22.

completa, mensualmente cancelan una cuota fija de Q3.92 por media paja y Q7.92 por una paja completa.

Al 31 de octubre del año 2012 existen 358 hogares los cuales se encuentran situados en el casco urbano.

Como parte del plan de saneamiento del Distrito de Salud del municipio de Colomba, se han implementado Hipocloradores en distintas zonas, se encuentran instalados 12 de estos y se tiene previsto seguir instalando hasta lograr cubrir la totalidad del Municipio.

Los centros poblados beneficiados han sido: Cantón Río Negro, Caserío Santa Eulalia, Comunidad Magnolia Miramar, Caserío El Pilar, Comunidad La Florida sector Acaflor, Comunidad Santa Anita la Unión, Comunidad Agraria Las Mercedes sector el Beneficio, Caserío Nueva Esperanza, Lotificación Belén, Caserío Nueva Independencia, Caserío San Carlos Miramar.

La Administración Municipal no cobra multas a los usuarios atrasados, se les informa de sus pagos pendientes dándoles un plazo máximo de un año, y si durante ese tiempo no abonan su cuenta, se les corta dicho servicio.

Es importante considerar que a la fecha hay deficiencias de recaudación de este servicio, derivado de la falta de controles de usuario, pues no se llevan detalles de ingresos y egresos.

### **3.2 SERVICIO DE ALCANTARILLADO**

En cuanto al servicio de alcantarillado más conocido en la localidad como drenajes este servicio es prestado por la Municipalidad a la población. Actualmente por este servicio la Administración Municipal cobra una cuota

mensual de Q1.50 no incluyendo en esta los gastos de instalación debido a que corren por cuenta del interesado. También es importante mencionar que no existe una planta de tratamiento por lo que las aguas servidas son enviadas a los ríos cercanos a las comunidades del casco urbano.

De este servicio no cuentan actualmente con un registre que proporcione información sobre el número de usuarios, sus ingresos y egresos, para establecer la situación financiera.

### **3.3 SERVICIO DE MERCADO**

El Municipio cuenta con dos mercados, uno se encuentra localizado frente al edificio Municipal, este tiene una extensión de 250 metros cuadrados, cuenta con instalaciones sencillas, paredes de block, techos de lámina y piso de cemento.

Existe un promedio de 200 locales arrendados los cuales son utilizados para diferentes negocios el cual tiene un costo de Q84.00 por local. El mantenimiento y los gastos generados corren por cuenta del arrendatario.

Adicional a los locales construidos formalmente dentro del mercado, existen puestos piso plaza en el exterior que tienen instalaciones individuales de tipo informal pero que también pagan permisos diarios a la Municipalidad por una valor de Q1.00 por metro cuadrado asignado.

A simple vista por el mal estado del mercado y la contaminación visual que representa para el parque, se construyó un mercado con una estructura muy superior a la del mercado mencionado con el problema que está alrededor de 400 metros de la cabecera municipal razón por la cual es rechazado por la comunidad y prefieren acudir al más cercano.

El cobro es realizado a través de tarjetas que contienen los datos y la cuenta corriente del arrendatario. Como comprobante de pago la Municipalidad usa recibos 7-B, con los que cobra una renta de Q150.00 a Q300.00 mensuales, estos montos varían de acuerdo al tipo de negocio.

Por el derecho de piso plaza, la Municipalidad cobra a los comerciantes una tasa de Q1.00 por metro cuadrado. Estos ingresos son percibidos todos los días, utilizando para el cobro los recibos 31-B.

### **3.4 SERVICIO DE CEMENTERIO**

El cementerio principal se encuentra ubicado en la Colonia 1ero. De Mayo denominado Cementerio General de Colomba, a 500 metros del casco urbano, es administrado por la Municipalidad, proporciona los servicios de mantenimiento, limpieza y seguridad; los vecinos pagan por el terreno donde se construirá los panteones la cuota por metro cuadrado es de Q25.00 más el derecho de construcción de los nichos, en donde se cancela Q25.00.

Existen un total de cinco cementerios en el área rural estando estos distribuidos de la siguiente forma: Finca Las Marías, Finca La Esmeralda, Finca Culpán, Comunidad Agraria las Mercedes, Comunidad Agraria Santo Domingo, el ente encargado de la administración y cobro de cuotas son los Consejos Comunitarios de Desarrollo –COCODES-, es por ello que la Municipalidad no genera ingresos y gastos de estos otros.

El cementerio de la Cabecera Municipal habitualmente permanece abierto para que las personas puedan visitar los nichos de sus familiares. Cobra vida el uno de noviembre para las conmemoraciones de Todos los Santos y Difuntos.

### **3.5 SERVICIO DE DESECHOS SÓLIDOS**

La Municipalidad no cuenta con este servicio, muchos de los vecinos los tiran en ríos, basureros clandestinos o los queman o entierran lo que causa diversos tipos de contaminación.

Se determinó que sólo el casco urbano y Caserío Nueva Santa Rosa poseen este servicio, el cual es denominado servicio de tren de aseo (recolección de basura); los desechos se depositan en un terreno destinado para el efecto. Algunas comunidades por no contar con recursos suficientes para el pago de este servicio o por encontrarse fuera de la cobertura de este se ven en la necesidad de enterrar o quemar los residuos sólidos generados por el núcleo familiar y/o tirar la basura en los barrancos aledaños, lo cual provoca que los desechos sean arrastrados por las lluvias y desemboquen en los ríos.

### **3.6 EDUCACIÓN**

Para el año 2012, se imparten los niveles de pre-primaria, primaria, básicos y diversificado, conformados así: para nivel preprimaria 44 oficiales, para nivel primario 39 oficiales, 14 privados; para nivel básico 12 oficiales, 01 privado y 8 por cooperativa; para nivel diversificado 01 oficial, 02 privados.

Las carreras que se imparten a nivel diversificado son: perito contador con orientación en ciencias comerciales, bachillerato con orientación en computación, y/o especialidad automotriz o electricidad.

Según observación directa y entrevista que se realizó a las autoridades de la Supervisión de Educación ubicada en el Municipio, se determinó que los centros educativos no cuentan con el mobiliario e infraestructura suficiente, tales como: escritorios y pizarrones, estructura de instalaciones en mal estado y en muchas otras, carencia de aulas para recibir las cátedras.

### **3.7 OTROS SERVICIOS**

Los otros servicios son aquellos a los que no toda la población tiene acceso dentro de los cuales se puede mencionar:

#### **3.7.1 Rastros**

El rastro municipal se encuentra alrededor de 300 metros del centro del Municipio contando con buenas vías de acceso, el tamaño del mismo es adecuado a las necesidades de los vecinos, lamentablemente no le han dado el mantenimiento necesario y no cuenta con higiene y controles de salubridad. El cobro por utilizar el rastro Municipal es de Q.11.20 por cabeza.

## **CAPÍTULO IV**

### **ESTRATEGIAS PARA MEJORAR EL SISTEMA FINANCIERO MUNICIPAL**

En este capítulo se desarrolla lo relacionado con el cumplimiento de leyes y reglamentos que regulan la Municipalidad de Colomba, en cuanto a la formulación y liquidación del presupuesto, control interno, plan de recaudación de servicios públicos municipales, transparencia y calidad del gasto y la capacitación de autoridades y personal financiero. La Municipalidad de por su tamaño tiene dependencia financiera del Gobierno Central.

Se detallan las estrategias para mejorar el sistema financiero Municipal, las cuales están relacionadas con el efectivo aprovechamiento de los recursos financieros, una adecuado formulación y ejecución presupuestaria y un adecuado ambiente de control. Esto con el objetivo de realizar una mejor gestión Municipal y transparencia en las finanzas.

#### **4.1 CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGLAMENTOS**

Con el proceso de transparencia y modernización que corresponde a la descentralización Municipal, es necesario cumplir con todos los aspectos que se interrelacionan en el marco legal con énfasis en las acciones y gestiones Municipales, financieras, económicas y administrativas.

Según el artículo 101 del Código Municipal Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República de Guatemala la Municipalidad de Colomba está facultada para la obtención y captación de los recursos para el fortalecimiento económico y desarrollo del municipio y para realizar obras y prestar servicios que se necesitan deben ajustarse al principio de legalidad que fundamentalmente descansa en la equidad y justicia tributaria.

Al realizar el análisis de los valores que se cobran por los servicios públicos que prestan se determinó que éstos están por debajo del costo que representa para la institución la prestación de los mismos esto debe ser fundamento para realizar una revisión de los montos que se recaudan por cada servicio.

La Municipalidad debe cumplir con lo que establece el artículo 105 del Código Municipal Decreto No. 12-2012 del Congreso de la República, ningún organismo del Estado está facultado de eximir el pago de arbitrios y tasas a las personas individuales o jurídicas contribuyentes, salvo la propia Municipalidad y lo que al respecto establece la Constitución Política de la República en su artículo 239.

Estrategia:

Hacer que el personal administrativo municipal conozca las leyes que regulan la transparencia en la ejecución de sus funciones, y por medio de ellos realizar una campaña de cultura tributaria, para los habitantes del municipio de Colomba conozcan las leyes que rigen el cumplimiento de pago de los impuestos, tasas, arbitrios y contribuciones.

#### **4.2 FORMULACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO**

La formulación del presupuesto municipal involucra a las comunidades que conforman el Municipio, quienes presentan sus propuestas de inversión en los proyectos que ellos priorizan y de acuerdo a la necesidad y por votación se eligen los proyectos que se realizaran para un año determinado, de esta forma parte la descentralización de la administración municipal que fortalece la democracia de los municipios.

La formulación del presupuesto municipal consiste en la estructuración programática y contenido de los ingresos y egresos mediante los métodos de

cálculo existentes. Para la formulación del presupuesto de ingresos generalmente se utilizan los siguientes métodos:

- Método de promedios. Este consiste en sumar las cifras correspondientes a los montos de 10s ingresos reales por cada cuenta, durante los últimos cinco años anteriores al año que se va a presupuestar, el total obtenido se divide dentro del número de años que se haya percibido el ingreso y el resultado será la cantidad que se tomara como estimación anual, este procedimiento se realiza de acuerdo al artículo 128 del Código Municipal.

- Método Directo. Para la realización de este método es necesario que la Municipalidad cuente con los registros de los contribuyentes, adecuados y actualizados, además debe existir un sistema de recaudación efectivo. Para la estimación de 10s ingresos por esta vía debe conocerse el número de establecimientos y usuarios afectos al pago de arbitrios y tasas, así como el monto que deberán pagar por concepto de arbitrios.

- Método Automático

Consiste en tomar como base el comportamiento de los ingresos del último año, es recomendable su utilización en aquellas cuentas que no dispongan de cifras reales de los últimos cinco años anteriores y para arbitrios y tasas cuyas cifras han sido modificadas en los últimos años.

Los egresos son todas las erogaciones que se van a realizar en un determinado tiempo para la formulación de presupuesto de egresos tradicionalmente los gastos que se contemplan realizar durante el año o ejercicio fiscal, se utilizan los siguientes métodos:

Método de Ejecución del Presupuesto del año anterior: este método consiste en tomar como base los gastos ejecutados del año anterior y de acuerdo a su comportamiento se asignan las cantidades para el próximo ejercicio fiscal.

Método del Presupuesto del Ejercicio Fiscal Vigente: consiste en tomar como base las cifras de gastos ejecutados a la fecha de formulación del presupuesto y en base a su comportamiento se proyectan los gastos para el próximo ejercicio fiscal.

Para poder formular un presupuesto acertado que cumpla con los objetivos es importante tomar en cuenta los siguientes aspectos:

El Concejo Municipal debe de tener pleno conocimiento de las necesidades más importantes de su comunidad; para esto es importante conocer el entorno social del Municipio. Los Alcaldes auxiliares son el canal de comunicación entre el Concejo Municipal y las comunidades, por tal razón son la fuente primaria del conocimiento de las necesidades de la población.

Permitir la participación de la Oficina Municipal de Planificación en el desarrollo de proyectos al mejoramiento social. Entre sus atribuciones se encuentran: cumplir y ejecutar las decisiones del Concejo, elaborar los perfiles, estudios de inversión y prefactibilidad de proyectos y mantener actualizadas las estadísticas socioeconómicas del Municipio.

#### **4.3 CONTROL INTERNO**

El estudio de control interno comprende la comprobación del adecuado funcionamiento de 10s componentes de control interno como lo son el ambiente de control, la evaluación de riesgos, actividades de control, 10s sistemas de información y comunicación y la supervisión del sistema de control interno. El

control interno generalmente se considera que pertenece a un aspecto de actividades dentro de una organización total, el control interno está destinado a asistir en la consecución de los objetivos de una entidad y de esta manera constituye un medio para un fin.

En la municipalidad de Colimba, se determinó que cuentan con procedimientos de control interno en los diferentes departamentos que fueron evaluados sin embargo en algunos casos los mismos son insuficientes para minimizar los riesgos derivados de la administración de recursos financieros.

Para mejorar el control interno es necesario analizar y gestionar las propuestas que se mencionan en el capítulo II.

#### **4.4 PLAN DE RECAUDACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES**

Uno de los principales problemas que afronta la Municipalidad de San Juan Bautista es el bajo nivel de recaudación tributaria, es por eso que se deben implementar nuevas estrategias para el mejoramiento de la recaudación, sin necesidad de crear o aumentar los impuestos existentes.

Uno de los primeros pasos a seguir es concientizar a la población que utiliza los servicios municipales, con el objetivo de darles a conocer los beneficios que se tienen y el costo que representa para la Municipalidad la prestación de los mismos.

Los servicios de agua potable y alcantarillado pueden ser fuentes generadoras de mayores ingresos para la Municipalidad, ya que únicamente por el servicio de agua cobran una tasa mínima de tres quetzales con noventa y dos centavos por media paja de agua y siete quetzales con noventa y dos centavos por una paja

de agua, además los domicilios no cuentan con contadores de agua y por concesión de drenajes se recauda muy poco y en ocasiones no se cobra por este servicio, una de las estrategias a seguir para mejorar los ingresos sería la implementación de contadores en los hogares con el fin de racionar el uso del agua y cobrar este servicio de acuerdo a lo consumido y lo referente a los drenajes fijar una cantidad de acuerdo con los gastos incurridos, con el objetivo de generar más ingresos municipales.

El Municipio de Colomba, se considera un lugar sumamente agrícola, lugar del que se extraen numerosas cantidades de productos, los cuales no pagan tasas por extracción de productos agrícolas, por lo que se deben actualizar las tasas por la extracción de productos agrícolas y pecuarios lo cual traería consigo mayores ingresos para el Municipio.

#### **4.5 TRANSPARENCIA Y CALIDAD DEL GASTO**

El código Municipal Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República establece que las oficinas, registros, documentos y expedientes existentes en la Municipalidad, son públicos y pueden ser examinados o consultados por cualquier persona y obtener certificaciones en la forma prescrita por el artículo 30 de la Constitución de la República.

Con el objetivo de garantizar la transparencia de la administración de los recursos públicos, las erogaciones que realice la Municipalidad deben estar sustentadas con los respectivos documentos que respalden los egresos de efectivo por los diversos proyectos ejecutados para beneficio de la población.

El Concejo Municipal debe facilitar la más amplia información sobre sus actividades y promover la participación de todos los ciudadanos, según lo

establece el artículo 60 del Código Municipal Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República.

Para ser posible la auditoría social, el Concejo Municipal compartirá cada tres meses con el Consejo Municipal de Desarrollo la información sobre el estado de ingresos y egresos del presupuesto municipal, según lo establecido en el artículo 135 del Código Municipal Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República.

Auditoría Fiscal: según el artículo 232 de la Constitución Política de la República de Guatemala, esta auditoría corresponde ejercerla a la Contraloría General de Cuentas de la Nación, la que deberá velar por la probidad, eficacia, eficiencia y transparencia de la gestión municipal.

#### **4.6 TASAS Y CONTRIBUCIONES**

Son ingresos recaudados por las municipalidades las cuales son decretados según el artículo 12 de la Constitución Política de la República de Guatemala dice "arbitrio es el impuestos decretado por la ley a favor de una o varias municipalidades",

Para mejorar la recaudación en tasas y contribuciones, es necesario realizar un estudio y análisis de las tasas vigentes, con el objetivo de proponer el incremento de tarifas justas y proporcionales al tipo de servicio, calidad de contribuyente, condiciones del servicio; a través de modificaciones y/o creación de reglamentos que mejoren la recaudación de los ingresos del Municipio.

#### **Procedimiento para el cálculo de las tasas**

Es necesario conocer el procedimiento para el cálculo de tasas, debido a que en muchas municipalidades el plan de tasas y arbitrios se encuentran obsoletos por el motivo de que fueron aprobados desde hace mucho tiempo atrás y no han

sufrido modificación alguna o no han creado más para incrementar los ingresos propios municipales. A continuación se detallan los aspectos importantes que se deben tomar en cuenta para el cálculo de tasas municipales.

- Identificar plenamente la tasa que se quiere modificar teniendo cuidado que la tasa que se vaya a cobrar no se convierta en un arbitrio.
- Establecer los costos directos, anuales o mensuales del servicio, tales como materiales, salario o salarios de las personas que se encuentren involucrados en forma directa en la prestación del servicio.
- a Fijar los costos indirectos anuales o mensuales del servicio, como los son las prestaciones de las autoridades involucradas en el proceso de la prestación del proceso.
- Determinar el costo total anual o mensual del servicio administrativo por unidad, consiste en sumar los costos directos e indirectos.
- Decretar los costos por unidad del servicio, es decir que se dividen los costos anual entre el número de servicios prestados anualmente, si los costos son mensuales se dividirá entre el número de servicios mensuales efectuados.
- Preparar la propuesta de modificación de las tasas por servicios administrativos, incluyendo las justificaciones necesarias, estas justificaciones normalmente se refieren al hecho de que deben incrementarse las tasas para que el servicio que presta la municipalidad sea autofinanciable, evitando con ello que la Municipalidad se subvencione el servicio.

- Dar seguimiento al punto anterior, obtener la certificación del punto de acta de aprobación del Concejo Municipal.
- Enviar la certificación al Organismo Ejecutivo, vía el Ministerio de Gobernación para que sea aprobado y enviado al Diario de Centro América, para que el Acuerdo Municipal sea publicado.
- Una vez que las tasas han sido publicadas en el Diario de Centro América, implantar el cobro de la nueva tasa, aunque es recomendable publicarla en medio de mayor circulación en el Municipio, como estaciones de radio del departamento y del Municipio.

#### **4.7 DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO**

El destino de las Transferencias de Gobierno Central que la Municipalidad de Colomá son destinadas a los programas funcionamiento, inversión, los gastos de estos recursos van orientados hacia aquellas actividades que requieren mayor atención y necesidad en las diferentes comunidades del Municipio. La distribución de las transferencias de Gobierno se realiza de la siguiente manera:

Aporte Constitucional corresponde al 90% para gastos de inversión como programas y proyectos de educación, salud preventiva, obras de infraestructura, y servicios públicos que mejoren la calidad de vida de los habitantes y el 10% es destinado para gastos de funcionamiento. Artículo 257 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Aporte según IVA-PAZ corresponde el 75% a gastos de inversión es decir para programas y proyectos de educación, salud, infraestructura; introducción de servicios de agua potable, electricidad, drenajes; manejos de desechos o a la mejora de los servicios actuales, y el 25% para gastos de funcionamiento y para

prestaciones y jubilaciones. Artículo 10 Ley del Impuesto al Valor Agregado, Decreto No. 66-2002 del Congreso de la República.

Impuesto Sobre Circulación de Vehículos, corresponde al 97.5% a gastos de inversión como mantenimiento, mejoramiento, construcción y/o ampliación de calles, bordillas y puentes, y el 2.5% para gastos de funcionamiento. Ley del Impuesto a la Circulación de Vehículos, Terrestres, Marítimos y Aéreos, Decreto No. 70-94 del Congreso de la República.

#### **4.8 CAPACIDAD FINANCIERA PARA ADQUIRIR CRÉDITO**

Consiste en determinar la situación financiera de la Municipalidad para adquirir obligaciones con entidades financieras, tomando en cuenta la recaudación de sus ingresos para cubrir los intereses y abonos a capital de los préstamos que adquiera.

Las Municipalidades para el logro de sus fines de acuerdo a su situación financiera, podrán solicitar préstamos que le ayuden a mejorar la situación de los servicios municipales, siempre y cuando cumpla con los requisitos legales. Según sea la capacidad de pago, así será la clase y el tamaño de la deuda, como lo establece el artículo 112 del Código de Municipal.

Al contraer una deuda con entidades reguladas por la Superintendencia de Bancos, es importante establecer el activo y pasivo corriente que servirán de base para determinar si la Municipalidad posee liquidez financiera, además debe observarse que los ingresos propios sean superiores a los gastos de funcionamiento.

También se debe contar con el voto favorable de las 2/3 partes de los integrantes del Concejo Municipal y verificar que la tasa de interés que se

contrate no exceda la tasa activa promedio reportada por el Banco de Guatemala.

#### **4.9 CAPACITACIÓN DE AUTORIDADES Y PERSONAL FINANCIERO**

La capacitación es una herramienta fundamental para la administración de los recursos públicos, que ofrece la posibilidad de mejorar la eficiencia del trabajo de la entidad, permitiendo a su vez que la misma se adapte a las nuevas circunstancias que se presentan tanto dentro como fuera de la organización. Proporciona a los empleados la oportunidad de adquirir mayores aptitudes, conocimientos y habilidades que aumentan sus competencias, para desempeñar con éxito su puesto. De esta manera, también resulta ser una importante herramienta motivadora.

El artículo 94 del Código Municipal Decreto No. 12-2002 del Congreso de la República, establece que las Municipalidades deben de promover la capacitación a su personal por lo menos una vez por semestre, con el propósito de fortalecer la cartera administrativa del empleado municipal.

La Municipalidad debe coordinar con instituciones como el INFOM, la ANAM, el MFP y otras entidades relacionadas, la capacitación de los empleados con el objetivo de fortalecer los conocimientos y optimizar los procesos administrativos dentro de la Corporación Municipal.

En la Municipalidad de Colimba, es necesario reforzar al personal del departamento de Tesorería en el manejo referente al Sistema Integrado de administración Financiera –SIAF- debido a que éste posee diferentes módulos que son necesarios, pero desconocen su funcionamiento debido a que el personal es de nuevo ingreso.

## CONCLUSIONES

Como resultado de la investigación del diagnóstico financiero realizado en la Municipalidad de Colomba del departamento de Quetzaltenango durante el mes de octubre del año 2012, se establecieron las siguientes conclusiones:

1. Se determinó que los centros educativos no cuentan con el mobiliario e infraestructura suficiente para recibir las cátedras y aun así las inscripciones a nivel general para el año 2012 aumentaron, debido a la exigencia a nivel nacional de la preparación académica, para obtener un mejor nivel de vida y por lo tanto el índice de educación se ve afectado.
2. La contaminación en el municipio de Colomba es debido a que no se dispone de un lugar específico para el tratamiento de desechos sólidos, lo que genera alteración del medio ambiente, así como la contaminación de suelos por la descomposición de materias inorgánicas.
3. La Municipalidad no cuenta con un adecuado registro y control de los contribuyentes, especialmente en el servicio de recolección de basura y drenaje, por lo que es imposible determinar el número de exacto de usuarios que cuentan con este servicio y el monto que se recauda.
4. La mayor fuente de ingresos de la Municipalidad lo representan las transferencias de Gobierno Central, debido a que los ingresos propios son insuficientes, situación que refleja que existe una total dependencia de los aportes que el Estado destina para la Municipalidades.
5. En el área de contabilidad no se realiza el Estado de Flujo de Efectivo, el motivo principal es que no existe requerimiento por parte de las autoridades

municipales, lo que provoca el desconocimiento de la liquidez con la que cuenta la Municipalidad.

6. El plan de arbitrios y tasas municipales se encuentra obsoleto por lo que actualmente utilizan el aprobado en el año 1998, los cuales no ha tenido modificaciones, por lo que no se tienen una adecuado política de recaudación.
7. Se determinó que los servicios municipales tales como servicio de agua, alcantarillado, mercado municipal, cementerio existen deficiencias en la prestación de dichos servicios, motivo por el cual no existe un alto porcentaje de ingresos y causa inconformidad en los habitantes del Municipio.

## RECOMENDACIONES

Con base a las conclusiones descritas, se proponen las siguientes recomendaciones:

1. Solicitar apoyo al Ministerio de Educación en la ampliación del presupuesto para la educación en el Municipio para adquirir el mobiliario. Así mismo solicitar ayuda a la municipalidad para la construcción y adquisición de terrenos.
2. Que las autoridades municipales en coordinación con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales realicen capacitaciones de técnicas de tratamiento de desechos sólidos a la población, con el objetivo de conservar el medio ambiente.
3. A las autoridades municipales asignar o contratar personal para realizar el registro del servicio de recolección de basura, para llevar un efectivo control de los usuarios y de los ingresos que deben ser contabilizados, así determinar quienes se encuentran con pagos atrasados.
4. Es importante que la Municipalidad elabore un plan de recaudación de ingresos municipales con el propósito de mejorar notablemente los ingresos propios y que la Municipalidad pase a ser una institución autofinanciable.
5. Es necesario que el modulo de contabilidad elabore el Estado de Flujo de Efectivo, debido a que es un estado financiero básico de acuerdo a las Normas Internacionales de Contabilidad, por lo que se recomienda la elaboración del mismo para evitar sanciones por parte de las entidades fiscalizadoras.

6. Que el Concejo Municipal elabore un nuevo plan de arbitrios y tasas o reestructurar el que se encuentre vigente, en un plazo no mayor a un año con el objetivo de incrementar los ingresos que recibe la Municipalidad por este tipo de servicios administrativos y mejorar la situación financiera actual de la Municipalidad.
  
7. A las autoridades municipales, COCODES, COMUDE y personal involucrado en el proceso de formulación del presupuesto, incorporar propuestas inversión de servicios públicos municipales con el objetivo de mejorar el servicio a la población y que estos a su vez generen mayores ingresos para la Municipalidad.

## BIBLIOGRAFIA

1. Aguilar Catalán, José Antonio, Método para Investigación del Diagnóstico Socioeconómico (Pautas para el desarrollo de las regiones, en países que han sido mal administrados). Guatemala. Editorial Renacer. 4ta. Ed. 2012, 126 páginas.
2. Asamblea Nacional Constituyente. Constitución Política de la República de Guatemala. Guatemala 1985. Editorial Librería Jurídica. 137 páginas.
3. Congreso de la República de Guatemala, Código Municipal. Decreto No. 12-2002. Guatemala 2009. Editorial Librería Jurídica. 69 páginas.
4. Congreso de la República de Guatemala, Ley de contrataciones del Estado. Decreto No. 57-92. Editorial Librería Jurídica. 44 páginas.
5. Congreso de la República de Guatemala, Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Decreto No. 11-202. Guatemala 2002. Editorial Librería Jurídica. País Guatemala, 33 páginas.
6. Congreso de la República de Guatemala, Ley de Impuesto Único Sobre Inmuebles –IUSI-. Decreto No. 15--98. Guatemala 1998. Edición ALENRO. 31 páginas.
7. Congreso de la República de Guatemala. Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas. Decreto No. 31-2002. Editorial Librería Jurídica. 51 páginas.
8. Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto. Decreto No. 101-97. Editorial Librería Jurídica. 26 páginas.

9. Fundación Centroamericana para el Desarrollo -FUNCEE- Manual de Presupuesto Municipal Guatemala. Julio 2000. 145 páginas.
10. Gall, Francis. Diccionario de Guatemala, Instituto Geográfico Nacional. Tomo 1. 460 páginas.
11. <http://ciencia.glosario.net/medio-ambiente-acuatico/medio-ambiente-10393.html>.
12. Instituto Nacional de Estadística –INE- 1979 III censo nacional agropecuario. Guatemala CD.
13. Instituto Nacional de Estadística –INE- 1994 X censo nacional de población y V de habitación, población y vivienda a nivel de lugar poblado. Guatemala CD.
14. Instituto Nacional de Estadística –INE- 2002 XI censo nacional de población y VI de habitación, características de la población y los locales de habitación censado. Guatemala CD.
15. Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Administración Financiera Integrada Municipal. Segunda versión. 138 páginas.
16. Ministerio de Finanzas Públicas. Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público de Guatemala. Cuarta edición. 219 páginas.

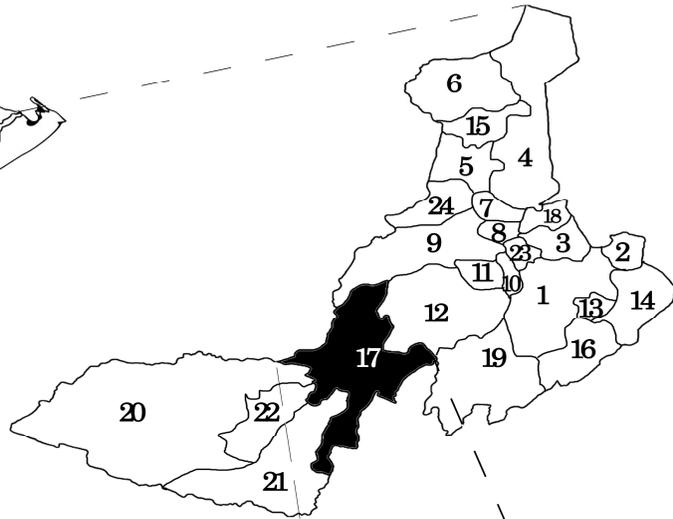
## **ANEXOS**

**Anexo 1**  
**Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango**  
**Ubicación Geográfica**  
**Año 2012**

República de  
Guatemala



Departamento de  
Quetzaltenango



**Municipios**

1. Quetzaltenango
2. Salcajá
3. Olintepeque
4. San Carlos Sija
5. Sibilia
6. Cabricán
7. Cajolá
8. San Miguel Sigüilá
9. Ostuncalco
10. San Mateo
11. Concepción Chiquirichapa
12. San Martín Sacatepéquez
13. Almolonga
14. Cantel
15. Huitán
16. Zunil
- 17. Colomba**
18. San Francisco La Unión
19. El Palmar
20. Coatepeque
21. Génova
22. Flores Costa Cuca
23. La Esperanza
24. Palestina de Los Altos

**Municipio  
de Colomba**

Fuente: elaboración propia en base al Hipsométrico República de Guatemala e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012 .

**Anexo 2**  
**Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango**  
**Centros Poblados Según Categoría**  
**Años 1994, 2002 y 2012**

<b>Centro Poblado</b>	<b>Censo 1994</b>	<b>Censo 2002</b>	<b>Encuesta 2012</b>
Colomba	Pueblo	Pueblo	Pueblo
15 de Septiembre	-	-	Colonia
Acultzingo	Finca	Finca	Finca
Adriana	Finca	Finca	Finca
Argel	Labor	-	Labor
Argentina	Finca	Finca	Comunidad
Asociación Nueva Concepción de Alba	-	-	Comunidad
Aurora	Labor	-	Labor
Baldivia	Labor	Otra	Labor
Barillas	Labor	-	Labor
Batavia	Finca	Finca	Finca
Begonia	Finca	Finca	Finca
Belén	Lotificación	Colonia	Lotificación
Blanca Flor	Finca	Finca	Comunidad
Buena Vista	-	Caserío	Caserío
Buenos Aires	Labor	Finca	Labor
Cafetal Magnolia	Finca	Finca	Finca
Carmen Amalia	Finca	Finca	Finca
Carolina	Labor	Finca	Labor
Chiquihuite	Finca	Finca	Finca
Cinco de Enero	-	-	Colonia
Colima	Finca	-	Finca
Comunitaria La Florida Scideco	-	-	Finca
Concepción Celada	Finca	Finca	Finca
Concepción Maldonado	Finca	Finca	Finca
Concepción Mujuliá	Finca	-	Finca
Culpán	Finca	Finca	Finca
Comunidad Agraria Santa Anita La Unión	-	-	Comunidad Agraria
Damieta	Finca	Finca	Finca
El Amparo	Finca	Finca	Finca
El Carmelo	-	-	Caserío
El Carmen	-	-	Barrio
El Carmen de Mirón	Finca	Finca	Finca
El Coco	-	Caserío	Caserío
El Desengaño	-	-	Finca
El Hato	Hacienda	Finca	Caserío
El Horizonte	Finca	Finca	Parcelamiento
El Jardín	Finca	Finca	Finca
El León	Finca	Finca	Finca
El Mirador	-	-	Sector
El Naranjo	Finca	Finca	Finca
El Paraíso Asturias	Finca	Finca	Finca

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

<b>Centro Poblado</b>	<b>Censo 1994</b>	<b>Censo 2002</b>	<b>Encuesta 2012</b>
El Paraíso Robles	Finca	Finca	Finca
El Paraíso Robles	-	-	Caserío
El Pensamiento	Finca	Finca	Comunidad Agraria
El Perú	Finca	Finca	-
El Pilar	-	-	Caserío
El Porvenir	Labor	Finca	Labor
El Porvenir	Caserío	-	Caserío
El Retiro	-	Finca	Caserío
El Rosario	-	-	Sector
El Rosario Perret	Finca	Finca	-
El Rosarito	Finca	Finca	Finca
El Rubén	Labor	Finca	Labor
El Tepeyac	Finca	Finca	Finca
El Tránsito Bolívar	Finca	Finca	Finca
El Triunfo	Finca	-	Finca
Enriqueta	Labor	Finca	Labor
Esperanza	Finca	Finca	Finca
Esquipulas	-	-	Colonia
Florencia	Finca	Finca	-
Gálvez	-	-	Colonia
Guadalupe	-	-	Colonia
Jocuyac	Caserío	Caserío	-
Jocuyac	-	-	Finca
Jutiapa	-	-	Labor
La Asunción	Finca	Finca	Finca
La Azucena	Finca	Finca	Finca
La Bolsa	Finca	Finca	Finca
La Ceiba	Finca	Finca	Finca
La Esmeralda	Finca	Finca	Finca
La Esmeralda de Herman	Finca	Finca	Finca
La Esperancita	Finca	Finca	Finca
La Fama	Finca	Finca	Finca
La Florida	Finca	Finca	Comunidad Agraria
La Florida	-	-	Colonia
La Fortuna	Finca	Finca	Finca
La Libertad	Finca	Finca	Finca
La Mina	Finca	Finca	Finca
La Moka	Finca	Finca	Finca
La Perla	Finca	Finca	Finca
La Providencia Fernández	Finca	Finca	Finca
La Rochela	Finca	-	Finca
La Soledad Grande	Finca	Finca	Finca
La Soledad López	Finca	Finca	Finca
La Trinidad	Finca	Finca	Finca
La Trinidad Nopalera	Finca	Finca	-
La Unidad	Finca	Finca	Finca
La Vicha	Finca	Finca	Finca
La Victoria	Finca	Finca	Finca
La Viña	Finca	Finca	Finca

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

<b>Centro Poblado</b>	<b>Censo 1994</b>	<b>Censo 2002</b>	<b>Encuesta 2012</b>
La Violeta	Finca	Finca	Finca
Las Ánimas	Hacienda	Finca	-
Las Delicias	Caserío	Caserío	Cantón
Las Delicias	Finca	Finca	Finca
Las Marías	Finca	Finca	Finca
Las Mercedes	Finca	Finca	Comunidad Agraria
Las Victorias	Finca	Finca	Finca
Lomas de Mombiela	-	-	Colonia
Los Desamparados	-	-	Sector
Los Manaques	Finca	Finca	Finca
Los Nardos	Labor	-	Labor
Magnolia Miramar	Finca	Finca	Comunidad
Santa Margarita	Finca	Finca	Finca
María Elisa	Finca	Finca	Finca
María Teresa Flores	-	-	Caserío
Marquense	-	-	Caserío
Milagro	Labor	-	Labor
Monte Real	-	-	Colonia
Montecarlo	Labor	-	Labor
Morelia	-	-	Colonia
Mujuliá	Finca	Finca	Finca
Nuevo Mujuliá	-	-	Caserío
Muracao	-	-	Colonia
Natividad Nopalera	-	-	Finca
Navidad	Labor	-	Labor
Nueva Austria	Finca	Finca	Finca
Nueva Esperanza	Caserío	Caserío	Caserío
Nueva Florencia	Finca	Finca	Finca
Nueva Florida	-	-	Caserío
Nueva Independencia	Caserío	Caserío	Caserío
Nueva Santa Rosa	Caserío	Caserío	Caserío
Nueva Victoria Chuvá	-	-	Caserío
Nuevo Colomba	-	Colonia	Colonia
Nuevo Cuilco	-	-	Finca
Nuevo Guadalupe	-	-	Caserío
Nuevo Quetzal	Finca	Finca	Finca
Nuevo San Juan Chuvá	-	-	Caserío
Nuevo San Rafael	-	-	Comunidad
Pensamiento Palmira	Finca	Finca	Comunidad Agraria
Pensativo	Finca	Finca	Finca
Piedra Blanca	-	Caserío	Caserío
Portacely	Finca	Finca	Finca
Primero de Mayo	-	Colonia	Colonia
Río Negro	-	-	Cantón
Rosario Bola de Oro	Finca	Finca	Finca
Rosario Grande	Finca	-	Finca
Rosario Quezada	Finca	Finca	Finca
San Antonio	-	-	Finca

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

<b>Centro Poblado</b>	<b>Censo 1994</b>	<b>Censo 2002</b>	<b>Encuesta 2012</b>
San Antonio	-	-	Colonia
San Antonio La Unión	Finca	Finca	Finca
San Carlos La Unidad	Finca	-	-
San Carlos Miramar	Finca	Finca	Finca
San Carlos Miramar	-	-	Caserío
San Diego Bella Vista	Finca	Finca	Finca
San Francisco	Labor	Finca	Labor
San Francisco	-	Colonia	Colonia
San Francisco Buena Vista	Finca	Finca	Finca
San Francisco Ixquiac	-	Caserío	Caserío
San Francisco Miramar	Finca	Finca	Finca
San Francisco Pie de La Cuesta	Finca	Finca	Finca
San Ignacio Patria	Finca	Finca	Finca
San Isidro La Unión	Finca	Finca	Parcelamiento
San Jerónimo	Finca	Finca	Finca
San José Buena Vista	Finca	-	Finca
San Juan Buena Vista	Finca	Finca	Finca
San Juan La Unión	Finca	-	Finca
San Luis	Labor	-	Labor
San Martín Chiquito	Finca	-	Finca
San Miguel	-	-	Barrio
San Rafael Mauritania	Finca	Finca	Finca
San Ramón	Labor	-	Labor
San Vicente	Finca	Finca	Finca
San Vicente La Ceiba	Labor	Finca	Labor
Santa Albina	Finca	Finca	Finca
Santa Cecilia Trinidad	Finca	Finca	Finca
Santa Elena	Finca	Finca	Finca
Santa Elisa	Labor	-	Labor
Santa Eulalia de López	Caserío	Caserío	Caserío
Santa Fe	Labor	-	Labor
Santa Gertrudis	Finca	Finca	Finca
Santa Isabel	Labor	-	Labor
Santa Rita	Finca	Finca	Finca
Santa Romelia	Finca	Finca	Finca
Santa Romelia	-	-	Labor
Santa Teresa	Labor	-	Labor
Santo Domingo	Finca	Finca	Comunidad Agraria
Viejo Quetzal	Finca	Finca	-
Villas de Buena Vista	-	-	Lotificación
Vista Hermosa	Labor	-	Labor
Vizcaya	Finca	Finca	Finca
Zona 1	-	-	Zona
Zona 2	-	-	Zona
Zona 3	-	-	Zona
Población Dispersa	-	Otra	-

Fuente: elaboración propia, con base en datos del X Censo de Población y V de Habitación 1994 y XI Censo Nacional de Población y VI de Habitación, 2002 del Instituto Nacional de Estadística -INE- y datos de la Dirección Municipal de Planificación de Colombia 2012.

**Anexo 3**  
**Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango**  
**Consejo Comunitario de Desarrollo**  
**Año 2012**

<b>No.</b>	<b>Ubicación</b>
1	Barrio San Miguel
2	Cantón Las Delicias
3	Caserío Buena Vista
4	Caserío El Carmelo
5	Caserío El Coco
6	Caserío El Porvenir
7	Caserío El Retiro
8	Caserío María Teresa Flores
9	Caserío Nuevo Mujulía
10	Caserío Nueva Esperanza
11	Caserío Nueva Florida
12	Caserío Nueva Independencia
13	Caserío Nueva Santa Rosa
14	Caserío Nueva Victoria Chuvá
15	Caserío Nuevo Guadalupe
16	Caserío Piedra Blanca
17	Caserío San Carlos Miramar
18	Caserío San Francisco Ixquiac
19	Caserío Santa Eulalia de López
20	Colonia 15 de Septiembre
21	Colonia Cinco de Enero
22	Colonia Esquipulas
23	Colonia Guadalupe
24	Colonia La Florida
25	Colonia Lomas de Mombiela
26	Colonia Monte Real
27	Colonia Morelia
28	Colonia Muracao
29	Colonia Nuevo Colomba
30	Colonia Primero de Mayo
31	Colonia San Antonio
32	Colonia San Francisco
33	Comunidad Blanca Flor
34	Comunidad Magnolia Miramar
35	Comunidad Agraria El Pensamiento
36	Comunidad Agraria La Florida

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

<b>No.</b>	<b>Ubicación</b>
37	Comunidad Agraria Las Mercedes Sector El Beneficio Sector El Campo Sector El Centro Sector El Palmar Sector el Ubek Sector La Galera Sector Hortaliza Sector La Playa Sector Lución
38	Comunidad Agraria Pensamiento Palmira Sector La Loma
39	Comunidad Agraria Santo Domingo Sector La Zacatera
40	Parcelamiento San Isidro La Unión
41	Pueblo Colomba
42	Sector Los Desamparados
43	Zona 2
44	Zona 3

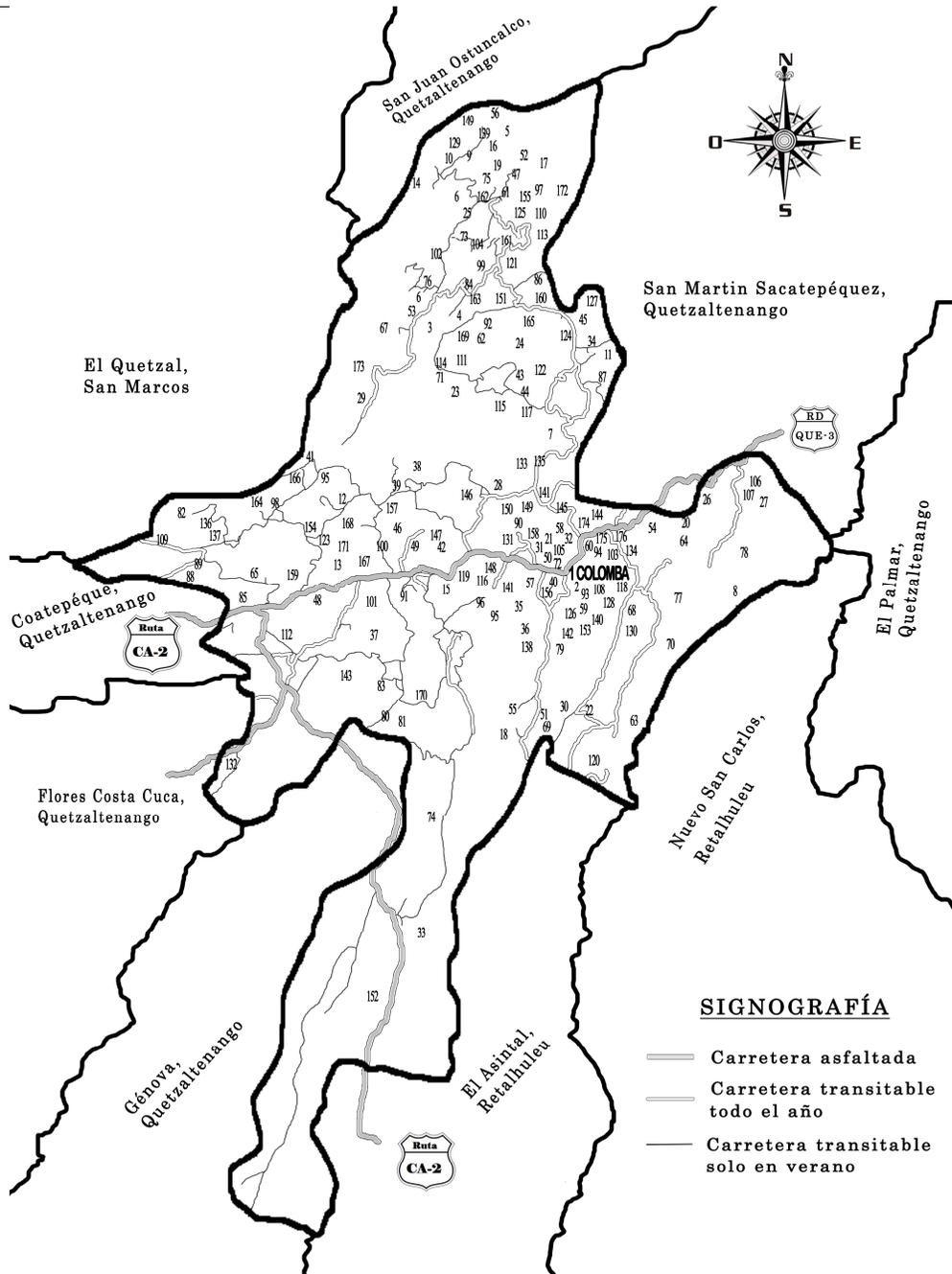
Fuente: elaboración propia con base en datos de la municipalidad de Colomba e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.

**Anexo 4**  
**Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango**  
**Centros Poblados sin COCODE**  
**Año 2012**

<b>No.</b>	<b>Ubicación</b>	<b>No.</b>	<b>Ubicación</b>
1	Barrio El Carmen	21	Labor Jutiapa
2	Cantón Río Negro	22	Labor Los Nardos
3	Caserío El Hato	23	Labor Milagro
4	Caserío El Paraíso Robles	24	Labor Montecarlo
5	Caserío El Pilar	25	Labor Navidad
6	Caserío Marquense	26	Labor San Francisco
7	Caserío Nuevo San Juan Chuvá	27	Labor San Luis
8	Colonia Gálvez	28	Labor San Ramón
9	Comunidad Argentina	29	Labor San Vicente La Ceiba
10	Comunidad Nueva Concepción de Alba	30	Labor Santa Elisa
11	Comunidad Nuevo San Rafael	31	Labor Santa Fe
12	Comunidad Agraria Santa Anita La Unión	32	Labor Santa Isabel
13	Labor Argel	33	Labor Santa Romelia
14	Labor Aurora	34	Labor Santa Teresa
15	Labor Baldivia	35	Labor Vista Hermosa
16	Labor Barillas	36	Lotificación Belén
17	Labor Buenos Aires	37	Lotificación Villas de Buena Vista
18	Labor Carolina	38	Parcelamiento El Horizonte
19	Labor El Porvenir	39	Sector El Mirador
20	Labor El Rubén	40	Sector El Rosario
21	Labor Enriqueta	41	Zona 1

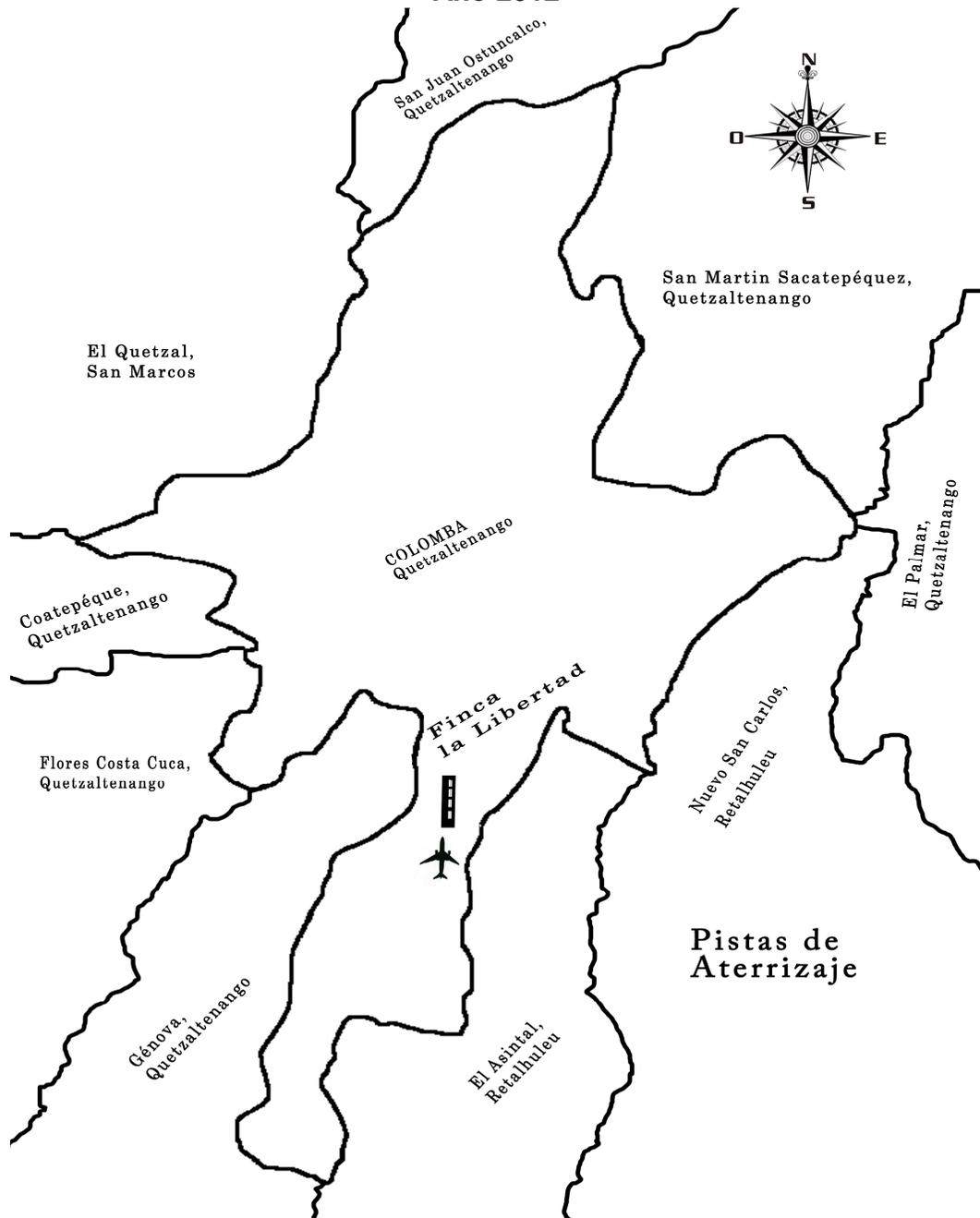
Fuente: elaboración propia, con base en datos de la Dirección Municipal de Planificación, municipio de Colomba e investigación de campo EPS, segundo semestre 2012

**Anexo 5**  
**Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango**  
**Vías de Acceso hacia los Centros Poblados**  
**Año 2012**



Fuente: elaboración propia con base en mapa geográfico del Instituto Geográfico Nacional -IGN-, segundo semestre 2012.

**Anexo 6**  
**Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango**  
**Vías Aéreas**  
**Año 2012**



Fuente: elaboración propia con base en mapa geográfico del Instituto Geográfico Nacional -IGN-, segundo semestre 2012.

**Anexo 7**  
**Municipio de Colomba, Departamento de Quetzaltenango**  
**Requerimientos de Inversión Social y Productiva**  
**Año 2012**

Centros poblados	Necesidades sentidas
<b>Área Urbana</b>	
<b>Colonias</b>	
Los Desamparados	Agua potable, vías de acceso, energía eléctrica, drenajes y planta de tratamiento de aguas servidas.
El Rastro	Agua potable, y adoquinado.
Gálvez	Construcción de gradas y teléfonos públicos.
San Antonio	Drenajes, y planta de tratamiento de aguas servidas (Río Bola).
15 de Septiembre	Mejoramiento de caminos.
Muracao	Mejoramiento de caminos y alcantarillado.
Monte Real	Mejoramiento de vías de acceso, drenajes y planta de tratamiento de aguas servidas.
Morelia	Mejoramiento en vías de acceso, drenajes, planta de tratamiento de aguas servidas y alumbrado público.
Nueva Colomba	Vías de acceso y mejoras en alumbrado público.
El Beneficio	Alcantarillado y agua potable.
1ro. de Mayo	Vías de acceso, alumbrado público y construcción de gradas en vereda.
La Florida	Drenajes, alcantarillado y planta de tratamiento de aguas servidas.
Zona 2	Infraestructura de mercado, parque y teléfonos públicos.
Zona 4	Mejoramiento de carretera, alcantarillados y planta de tratamiento de aguas servidas.
<b>Área Rural</b>	
Sector El Rosario	Construcción de acceso en vereda principal.
San Francisco	Construcción de gradas, alcantarillado y planta de tratamiento de aguas servidas.
Esquipulas	Mejoramiento en carreteras.

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

<b>Centros poblados</b>	<b>Necesidades sentidas</b>
<b>Caseríos</b>	
Nueva Santa Rosa	Puesto de salud, vía de acceso, drenajes, mejoramiento de camino, asistencia técnica en producción, centro de acopio y planta de tratamiento de aguas servidas.
Mujuliá	Drenajes, planta de tratamiento de aguas servidas y asistencia técnica en producción.
San Carlos Miramar	Vías de acceso.
Las Delicias	Drenajes, agua potable y planta de tratamiento de aguas servidas.
El Retiro	Escuela y seguridad ciudadana.
Nueva Esperanza	Vía de acceso y mejoras en alumbrado público.
El Coco	Puesto de salud y vía de acceso, seguridad ciudadana y estación de bomberos.
San Francisco Ixquiac	Agua potable y carretera principal.
María Teresa Flores Chuvá	Vía de acceso, drenajes, alcantarillado y planta de tratamiento de aguas servidas, subestación de policía.
Marquense	Escuela, puesto de salud y vías de acceso.
El Porvenir	Agua potable, drenajes, construcción de escuela, alcantarillado y planta de tratamiento de aguas servidas.
Hato	Alumbrado público y asistencia técnica en producción.
Buena Vista	Carretera y segunda vía de acceso.
Las Tres Cruces	Mejoramiento de carretera de acceso.
El Carmelo	Alcantarillado y construcción de gradas.
Nuevo Guadalupe	Agua potable y carretera principal.
Piedra Blanca	Reparación de escuela.
El Mirador	Mejoramiento de carretera, agua potable y recolección de basura.
Nuevo San Rafael	Mejoramiento de carretera y agua potable.

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

<b>Centros poblados</b>	<b>Necesidades sentidas</b>
Nuevo Rosario	Vías de acceso y asistencia técnica de producción.
Carmen Amalia	Drenajes, agua potable, energía eléctrica, centro de acopio, escuelas y planta de tratamiento de aguas servidas.
<b>Comunidades Agrarias</b>	
Santo Domingo	Agua potable, mejoramiento en vías de acceso.
Santa Anita La Unión	Asistencia técnica en producción y sistema de riego.
Pensamiento	Agua potable, mejoramiento de camino, sistema de riego, teléfonos públicos, seguridad ciudadana y estación de bomberos.
Palmira	Agua potable, vías de acceso, energía eléctrica, teléfonos públicos, seguridad ciudadana y estación de bomberos.
Sector Lución Las Mercedes	Empedrado y agua potable.
Sector El Centro Las Mercedes	Agua potable, drenajes, vías de acceso y planta de tratamiento de aguas servidas.
San Vicente	Construcción de escuela, vías de acceso, drenajes y energía eléctrica.
La Florida	Asistencia técnica en desarrollo empresarial, rastro y sistema de riego.
Magnolia Miramar	Agua potable, drenajes, empedrado y planta de tratamiento de aguas servidas.
<b>Fincas</b>	
Providencia Fernández	Mejoramiento de carretera.
Culpán	Distribución de agua potable.
Vizcaya	Mejoramiento de carretera empedrada.
Carmen Amalia	Drenajes, planta de tratamiento de aguas servidas, agua potable, energía eléctrica y centro de acopio.
El Rosarito	Mejoramiento de camino, alumbrado público en carretera y transporte.

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

<b>Centros poblados</b>	<b>Necesidades sentidas</b>
El Triunfo	Mejoramiento de camino, drenajes, planta de tratamiento de aguas servidas, agua potable, energía eléctrica y centro de acopio.
La Fortuna	Mejoramiento de camino, energía eléctrica, centro de acopio, puesto de salud y teléfonos públicos.
Las Marías	Drenajes, planta de tratamiento de aguas servidas y mejoramiento de caminos.
La Soledad	Construcción de escuela, vías de acceso en mal estado y fuente de trabajo.
Lorena	Mejoramiento de carretera, alcantarillado, drenajes y planta de tratamiento de aguas servidas.
María Elisa	Mejoramiento de carretera.
Moka	Mejoramiento de carretera, alcantarillado, drenajes y planta de tratamiento de aguas servidas.
Nueva Florencia	Puesto de salud, mejoramiento de carretera, teléfonos públicos, drenajes, centro de acopio y planta de tratamiento de aguas servidas.
Santa Elena	Alcantarillado, drenajes, mejoramiento de vías de acceso y planta de tratamiento de aguas servidas.
La Vicha	Mejoramiento de carretera, alcantarillado, drenajes y planta de tratamiento de aguas servidas.
Nueva Austria	Mejoramiento de camino y construcción de puesto de salud.
El Paraíso Roble	Mejoramiento de carretera, alcantarillado, drenajes y planta de tratamiento de aguas servidas.
San Juan Buenavista	Construcción de puesto de salud, construcción de escuela y energía eléctrica.

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

<b>Centros poblados</b>	<b>Necesidades sentidas</b>
El Recuerdo	Vías de acceso, construcción de escuela, drenajes, planta de tratamiento de aguas servidas y puesto de salud.
El Tarral	Vías de acceso, teléfono público y energía eléctrica.
La Ceiba	Vías de acceso.
Magnolia	Escuela, mejoramiento de camino y energía eléctrica.
San Rafael Mauritania	Mejoramiento de camino, centro de acopio y puesto de salud.
Azucena	Mejoramiento de carretera, teléfonos públicos, puesto de salud y construcción de escuela.
Bola de Oro	Mejoramiento de carretera principal, agua potable, drenajes, planta de tratamiento de aguas servidas y puesto de salud.
La Fama	Mejoramiento de carretera, alcantarillado, drenajes y planta de tratamiento de aguas servidas.
La Perla	Mejoramiento de carretera, alcantarillado, drenajes y planta de tratamiento de aguas servidas.
San Diego (Bella Vista)	Alcantarillado, drenajes, planta de tratamiento de aguas servidas y mejoramiento de vías de acceso.
Los Guayabos	Mejoramiento de carretera y teléfonos públicos.
Asunción	Vías de acceso, construcción de escuela, energía eléctrica, drenajes y planta de tratamiento de aguas servidas.
El Amparo	Mejoramiento de carretera, escuela, agua potable, energía eléctrica, extracción de basura y centro de acopio.
Colima	Vías de acceso, drenajes y planta de tratamiento de aguas servidas.
Buena Vista	Alcantarillado, drenajes, planta de tratamiento de aguas servidas y mejoramiento de vías de acceso.
El Paraíso Asturias	Puentes y construcción de escuela.

Continúa en la página siguiente

Viene de la página anterior

<b>Centros poblados</b>	<b>Necesidades sentidas</b>
La Concepción	Alcantarillado, drenajes, planta de tratamiento de aguas servidas y mejoramiento de vías de acceso.
El Jardín	Mejoramiento de caminos, drenajes, planta de tratamiento de aguas servidas y recolección de basura.
Las Victorias	Alcantarillado y mejoramiento de camino.
La Bolsa	Mejoramiento de carretera, drenajes, planta de tratamiento de aguas servidas
Mercedes de Mirón	Agua potable, construcción de escuela y construcción de puesto de salud.
<b>Labores</b>	
San Francisco	Asistencia técnica en producción y sistema de riego.
El Rubén	Agua potable, vías de acceso y construcción de puesto de salud.
Porvenir	Mejoramiento de caminos, teléfonos públicos, drenajes, planta de tratamiento de aguas servidas y recolección de basura.
<b>Lotificación</b>	
Belén	Construcción de puesto de salud y mejoramiento de camino.
<b>Cantones</b>	
Las Delicias	Carretera principal, drenajes, planta de tratamiento de aguas servidas
Río Negro	Construcción de puentes, mejoramiento de escuela, asistencia técnica en producción, mejoramiento de carretera, teléfonos públicos y puesto de salud.
San Bonifacio, Sector La Merced	Escuela, calles, electricidad y centro de salud

Fuente: investigación de campo EPS, segundo semestre 2012.